



**“No estamos pidiendo un favor”: exigibilidad de derechos y violencia institucional
contra las mujeres de la Fundación Mujer y Vida en Quibdó**

Iván Darío Santos Maldonado

Tesis de maestría presentada para optar al título de Magíster en Intervención Social

Asesora

Natalia Quiceno Toro, Doctora (PhD) en Antropología Social

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Intervención Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita	(Santos Maldonado, 2024)
Referencia	Santos Maldonado, I. (2024). <i>“No estamos pidiendo un favor”</i> : exigibilidad de derechos y violencia institucional contra las mujeres de la Fundación Mujer y Vida en Quibdó [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Maestría en Intervención Social, Cohorte II.

Grupo de Investigación Género, Subjetividad y Sociedad.

Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a las lideresas de la Fundación Mujer y Vida y a su incansable lucha contra las violencias que afectan a las mujeres en Quibdó. A ellas, que son coautoras de este esfuerzo investigativo, mentoras y compañeras de vida.

Agradecimientos

Agradezco a la Universidad de Antioquia que a través de esta maestría y su excelente equipo docente me permitió comprender el valor social de la educación pública en un país como Colombia. Igualmente agradezco a las mujeres quibdoseñas y sus organizaciones por mostrarme el poder del comadreo y la juntanza. Agradezco también el acompañamiento siempre generoso de la profesora Natalia Quiceno y la lectura crítica pero cariñosa de mi compañera Diana González que hicieron más llevaderas las vicisitudes del proceso de escritura.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1 Justificación.....	13
2 Objetivos	14
2.1 Objetivo general	14
2.2 Objetivos específicos.....	14
3 Memoria metodológica	15
3.1 Momentos, técnicas e instrumentos para la generación de información	15
3.2 Participantes en la investigación y consideraciones éticas	16
4 Capítulo 1	19
4.1 La toma del Coliseo: desplazamiento forzado y el inicio de un proceso organizativo en medio del conflicto.....	19
4.2. ¡Mujer y Vida va! La lucha de las mujeres en un contexto urbano conflictivo	25
5 Capítulo 2	32
5.1. La exigibilidad y posicionamiento político de las lideresas de la Fundación Mujer y Vida	32
5.2. La secretaría de las mujeres de Quibdó a la luz de la intervención profesional.....	35
6 Capítulo 3	40
6.1. Don de gente, nepotismo y roles de género: dimensiones de la violencia institucional contra las mujeres en Quibdó	40
6.2 Violencia institucional de primera línea.....	42
6.3 Violencia institucional con anclaje estructural.....	45
6.4 Violencia institucional diferenciada	51
7 Capítulo 4	56

7.1 Exigir a lo instituido, fortalecer lo instituyente: las formas de relacionamiento desarrolladas por Mujer y Vida	56
7.2 La confianza no se tiene, se construye	61
8 Consideraciones finales.....	68
Referencias	72

Lista de figuras

Figura 1 Subregiones Departamento del Chocó.....20

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ASOMADERE	Asociación de Mujeres Afro Desplazadas Edificadoras de Red Equidad
ASODESABA	Asociación de Desplazados Afrodescendientes del Baudó
ADACHO	Asociación de Desplazados del Chocó
BEC	Bloque Elmer Cárdenas
COCOMACIA	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
PIGM	Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos

Resumen

Este trabajo busca comprender la forma en la que las mujeres de la Fundación Mujer y Vida de Quibdó experimentan la violencia institucional en el proceso de exigibilidad de sus derechos. A partir de una perspectiva que combina aspectos fenomenológicos con análisis de contexto se propone una lectura sobre la violencia contra las mujeres en la capital chocoana donde el desplazamiento y la urbanización del conflicto tienen profundo carácter explicativo. Se identifican tres niveles de operación de la violencia institucional descrita por las integrantes de Mujer y Vida que abarcan desde nepotismo hasta falta de perspectiva de género. Adicionalmente se problematiza el posicionamiento de ellas como sujetas políticas inmersas en dinámicas de relacionamiento con el aparato estatal donde la calidad humana y la generación de confianza desempeñan roles fundamentales.

Palabras clave: Violencia contra las mujeres, violencia institucional, exigibilidad de derechos, confianza, Quibdó, Chocó

Abstract

This work aims to understand how women from Fundación Mujer y Vida in Quibdó experience institutional violence in the process of demanding their rights. Through a case study and a perspective that combines phenomenological aspects with contextual analysis, A Reading is proposed on violence against women in the city, where displacement and the urbanization of conflict have a profound explanatory character. Three levels of operation of institutional violence described by the members of Mujer y Vida are identified, ranging from nepotism to a lack of gender perspective. Additionally, the positioning of these women as political subjects immersed in dynamics of interaction with the state is problematized, where human quality and the generation of trust play fundamental roles.

Keywords: institutional violence, violence against women, enforceability of rights, Trust

Introducción

Quibdó es una de las ciudades colombianas asediadas por fuertes dinámicas de violencia donde la incidencia de las instituciones es débil y existen profundas brechas sociales y económicas. Por tratarse de la capital departamental, se ha convertido en el lugar que más recibe personas en condición de desplazamiento provenientes de los demás municipios (Mendoza, Weintraub, Vélez, & Norza, 2021). Esta circunstancia alimenta dinámicas socioeconómicas muy complejas que a menudo desbordan la capacidad de las entidades y organizaciones enfocadas en atender las dificultades humanitarias de la ciudad. La conflictividad que hace menos de 10 años se concentraba en las zonas rurales del departamento, con un fuerte componente de disputa entre actores armados por rentas ilegales y control territorial, ha venido afectando cada vez más a la ciudad capital. Así, las condiciones de vulnerabilidad y las necesidades básicas insatisfechas se han profundizado y la población quibdoseña percibe con preocupación la transformación de las dinámicas sociales y comunitarias como consecuencia del uso de la violencia en barrios donde ya venían configurándose otras conflictividades.

Una importante cantidad de personas que llegaron a Quibdó durante los años más álgidos del conflicto armado de la región emprendieron procesos organizativos para visibilizar sus necesidades y exigir al Estado garantías mínimas para una vida digna. La Fundación Mujer y Vida es la expresión de varios de esos procesos de organización en favor de los derechos de las mujeres quienes han problematizado el contexto de riesgo y vulnerabilidad en el que se encuentran las mujeres Quibdoseñas así como las prácticas violentas con las que son recibidas por parte de los y las funcionarias de las instituciones encargadas de garantizar sus derechos. Son comunes entre las mujeres que hacen parte o acuden a la Fundación las quejas por malos tratos, prejuicios o desconocimiento y falta de sensibilización respecto de los derechos y el trato digno hacia ellas. Como organización de mujeres, identifican y alertan constantemente sobre el alto riesgo de enfrentar procesos de acceso a la justicia entorpecidos, desiguales e incluso violentos.

No obstante, ese riesgo no se explica por sí solo, en el departamento del Chocó, existen razones para asumir que el riesgo que enfrentan las mujeres de sufrir algún tipo de violencia en sus hogares, en la calle o lugar de trabajo es mayor y por lo tanto mayor la frecuencia con la que se ven avocadas a denunciar o solicitar atención institucional. Esas razones tienen que ver con circunstancias de marginalización y empobrecimiento del contexto departamental que perpetúan

relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que son la base de las violencias contra ellas. (Corporación Sisma Mujer, 2020)

Desde esta perspectiva me interesa situar la comprensión de la violencia contra las mujeres con ayuda del Modelo Ecológico Feminista Integrado propuesto por Lori Heise que conceptualiza esta forma de violencia como un “fenómeno multifacético basado en una interacción entre factores personales, situacionales y socioculturales” (Heise, 1998, p. 3) A partir de esa lectura escalonada el modelo incorpora los aportes de los estudios feministas con hallazgos generales sobre distintos tipos de violencia física y sexual contra las mujeres y permite desarrollar análisis situados tanto en las características de los agresores y las víctimas como en elementos contextuales en los que ocurre la violencia.

Esto cobra especial relevancia en las expresiones organizativas de las mujeres chocoanas pues, a pesar de haberse firmado un Acuerdo de paz con uno de los principales actores armados del conflicto, la violencia continúa golpeándolas de forma diferenciada y desproporcionada. Muestra de esto es que, según el Instituto de Medicina Legal de la Fiscalía, entre 2019 y 2021 se registraron en Chocó 661 casos de “violencia de pareja” contra mujeres, mientras que contra hombres se registraron 61. Adicionalmente, durante ese mismo periodo se llevaron a cabo 561 exámenes médicos por presunto delito sexual en del departamento, de los cuales 510 fueron practicados a mujeres y 51 a hombres. (Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2021)

Esa desproporción es la que preocupa a buena parte de las mujeres y organizaciones sociales del departamento, particularmente a las mujeres de la Fundación Mujer y Vida. Ellas le otorgan importancia a la atención institucional en violencias, sin embargo, también identifican una contradicción indeseable pues al intentar acceder a rutas de atención institucional cuando son violentadas, encuentran más violencia que atención. Es por esto que la pregunta central de esta investigación apunta a entender ¿Cómo han experimentado las mujeres de la Fundación Mujer y Vida la violencia institucional en el proceso de exigibilidad de sus derechos en la ciudad de Quibdó?

Para presentar el abordaje en torno a esta pregunta y las formas de darle respuesta dispongo en este apartado introductorio la justificación, objetivos de la investigación y el diseño metodológico. En el primer capítulo me concentro situar los antecedentes del proceso organizativo de Mujer y Vida junto a algunos aspectos del contexto chocoano y quibdoseño que dan forma a las

dificultades y dinámicas sociopolíticas de esa ciudad. En el segundo capítulo analizo el proceso de subjetivación política de las lideresas de la Fundación y comparto una mirada sobre la secretaría municipal de las mujeres desde la perspectiva de la intervención profesional. En el tercer capítulo me concentro en las narrativas en torno a la violencia institucional compartidas por las mujeres, las prácticas identificadas y planteo tres niveles de interpretación de esa forma de violencia. En el cuarto capítulo abordo algunos repertorios y formas de relacionamiento con instituciones locales que han desarrollado las integrantes de la fundación y me detengo en el caso exitoso de la Defensoría del Pueblo.

1 Justificación

La pertinencia de este proyecto de investigación puede discutirse desde tres perspectivas con distintos niveles de incidencia, a saber, uno poblacional, uno social y uno teórico. Respecto al primero, la investigación es relevante en tanto aborda algunas de las prioridades de la Fundación Mujer y Vida, y del movimiento social de mujeres en general, al hacer énfasis en una forma de violencia que afecta mayoritaria y diferenciadamente a las mujeres. Las apuestas de esta y otras organizaciones, así como lideresas e intelectuales vienen construyendo opciones de transformación de esas estructuras violentas que oprimen a las mujeres por el hecho de serlo. En esa medida, la aproximación a las formas de significar la violencia institucional contribuye a nutrir las perspectivas de esas luchas que vienen empujando las personas que constituyen más de la mitad de la población en el caso colombiano.

En el ámbito social cobra importancia el hecho de que la violencia institucional no afecta única y exclusivamente a las mujeres de la Fundación Mujer y Vida y no es un asunto que deba reducirse a ese grupo de mujeres. La discusión sobre la dimensión institucional de la violencia contra las mujeres debe interpelar no solo a funcionarios públicos y organizaciones sociales, sino a la sociedad en pleno. En ese sentido, las experiencias compartidas por las mujeres quibdoseñas contribuyen no solo a profundizar el diagnóstico de las violencias que las afectan, sino también a fortalecer los mecanismos de prevención y superación de esos ordenes violentos que operan en toda la sociedad.

A nivel teórico el proyecto resulta pertinente en el sentido que relaciona las experiencias subjetivas y colectivas de un grupo específico de mujeres con una de las categorías más robustas y estratégicas para los movimientos de mujeres como es la violencia en razón de su género. La perspectiva fenomenológica que propone esta investigación desde un contexto social y políticamente discriminado como el Chocó puede contribuir a una discusión situada en torno a las prácticas institucionales violentas y los repertorios de acción de colectivos como Mujer y Vida en el ámbito local de una ciudad como Quibdó.

2 Objetivos

2.1 Objetivo general

Comprender la violencia institucional que han vivido las mujeres afrochocoanas de la Fundación Mujer y Vida en Quibdó, en el marco de la exigibilidad de sus derechos.

2.2 Objetivos específicos

- Reconocer las narrativas de las mujeres de la Fundación Mujer y Vida sobre la violencia institucional y la revictimización que han experimentado en los procesos de exigibilidad de justicia.
- Describir las prácticas de violencia institucional que han experimentado las mujeres de la Fundación Mujer y Vida en los procesos de exigibilidad de sus derechos.
- Identificar las formas de relacionamiento que han desarrollado las mujeres de la Fundación Mujer y Vida con las instituciones públicas en Quibdó.

3 Memoria metodológica

Esta investigación es cualitativa y se ubica dentro del paradigma comprensivo interpretativo de las ciencias sociales donde cobran relevancia los abordajes explicativos y asociados a la experiencia de las realidades sociales, en ese sentido la intención de develar la experiencia personal y colectiva de las mujeres en el relacionamiento con instituciones públicas implica un énfasis comprensivo que da protagonismo al detalle, las prácticas y el contexto (Vasilachis, 2006). De allí que la estratégica metodológica planteada para la investigación haya tenido un énfasis fenomenológico y contextual.

Al acudir al método fenomenológico esta investigación se concentra en los sentidos y significados otorgados por las mujeres de Mujer y Vida frente a experiencia particular presente en sus vidas en el contexto quibdoseño. Para ello se privilegia la cotidianidad como escenario de análisis donde, a través de las descripciones, relatos y narrativas, pueden emerger elementos que permitan comprender la forma en la que ocurre la violencia institucional, sus efectos y alcances en la vida y experiencia de las mujeres de ese colectivo. En esa medida la apuesta metodológica apunta a incentivar que las integrantes de Mujer y Vida continúen en el esfuerzo de “contar su propia historia” (Galeano, 2004, p. 70)

3.1 Momentos, técnicas e instrumentos para la generación de información

Como parte de la estrategia metodológica de mi trabajo desarrollé cuatro momentos para la generación, flujo y análisis de la información. El primer momento incluyó un acercamiento al proceso organizativo de las lideresas de la Fundación mujer y vida para conocer su trabajo, intereses y la disposición a participar en la investigación. Durante las primeras aproximaciones fue clara la prioridad que ellas le otorgan a los derechos humanos de las mujeres y la forma en la que su rol como defensoras se ve afectado por factores contextuales particulares del entorno quibdoseño. En esta etapa conocí la sede de la Fundación y a algunas de sus integrantes quienes se involucrarían posteriormente en la investigación.

El segundo momento referido a la generación de la información fue posible gracias a la disposición que tuvieron las lideresas de la Fundación y a la proximidad que me permitieron tener. En las primeras entrevistas logramos profundizar en la relevancia de los factores contextuales que

inciden en la experiencia de liderazgo de las mujeres en Quibdó y surgieron reflexiones en torno a las implicaciones que tiene para el proceso organizativo de Mujer y Vida asumir una postura de exigibilidad de derechos. Ambos elementos centrales en el proceso de comprensión de la violencia institucional en la ciudad.

Otro aspecto fundamental en esta etapa tuvo que ver con el acotamiento del número de entrevistas y encuentros con las lideresas debido a que se hicieron evidentes las dificultades para programar espacios de conversación dada la carga de trabajo asumida por ellas. Para la mayoría de las mujeres agrupadas en Mujer y Vida el trabajo comunitario, la gestión de proyectos y la incidencia política son ocupaciones de tiempo completo o que combinan con actividades económicas informales. En ese sentido para muchas de ellas el liderazgo y la visibilización de sus luchas es, por intención o por obligación, su única fuente de ingresos, y no es estable. Debido a esto, enfrentan jornadas intensivas y extensas con desplazamientos, reuniones, charlas, cursos, y talleres a los que asisten tanto como espectadoras como en calidad de ponentes y sus agendas están comúnmente saturadas. Por lo tanto organizar un cronograma de encuentros sin interferir con sus labores o con el tiempo de descanso del que disponen resultó un reto central en el trabajo de campo. Finalmente fue posible llevar a cabo 4 entrevistas a profundidad y 2 encuentros grupales con integrantes de Mujer y Vida y 2 entrevistas con la secretaria de las Mujeres de Quibdó y una delegada de la Defensoría del Pueblo respectivamente.

El tercer momento alude al análisis e interpretación de la información donde se estructuraron los relatos y reflexiones compartidas por las lideresas, se establecieron categorías y se llevaron a cabo algunos cruces conceptuales con las descripciones proporcionadas por las mujeres y las y los funcionarios en torno a las categorías principales de la investigación. El cuarto y último momento de la investigación abarca las devoluciones y socializaciones necesarias para la validación de la información presentada. Para ello se programó un espacio de encuentro con las mujeres que a la fecha de entrega de este informe no ha tenido lugar.

3.2 Participantes en la investigación y consideraciones éticas

Es claro que las mujeres de la fundación Mujer y Vida no pretenden representar la generalidad de la población choacoana. Sin embargo, las trayectorias, luchas y experiencias de

varias de ellas le entregan un significado particular a su reivindicación como organización de mujeres en el contexto chocono.

El acompañamiento comunitario a las mujeres que impulsa la Fundación cobra especial relevancia en un departamento donde las vulnerabilidades y riesgos de victimización vienen operando históricamente sobre los mismos grupos poblacionales. Las violencias contra las mujeres y con más fuerza las afectaciones durante el conflicto armado hacen que este tipo de apoyo y la apuesta por la vida autónoma y digna sea realmente oportuna y pertinente para las mujeres afrochoconas.

Muestra de lo anterior es que las mujeres de la Fundación lideraron una Juntanza de mujeres por la vida y la paz a través de la cual orientaron el trabajo logístico y técnico para elaborar un informe, como organización de la sociedad civil, ante la Jurisdicción Especial para la Paz sobre violencia sexual en Chocó durante el conflicto armado. Esta coyuntura les ha permitido mantener una interlocución fluida con las instituciones del Sistema integral para la paz y abrió la puerta para las primeras conversaciones en torno al tema de esta investigación.

No obstante, esa significatividad de la fundación Mujer y Vida implica una interpelación constante en términos políticos y éticos para mí y para la investigación en varios sentidos. El primero de ellos, y más evidente, tiene que ver con los lugares de privilegio que ocupo y que atraviesan. El segundo se refiere al contexto de vulnerabilidad y crisis descrito en la primera parte de esta introducción que impone una perspectiva ética donde evitar el daño se hace imperante.

Un punto de partida acertado para afrontar esas interpelaciones ético-políticas que acabo de mencionar es la aproximación del enfoque de acción sin daño según la cual no es posible relacionarse con un contexto como el de las mujeres de la Fundación Mujer y Vida en Quibdó, o con ningún otro contexto social, de manera neutral (Vela Mantilla, Rodríguez Fernández, Rodríguez Puentes, & García Muñoz, 2011). Desde esa perspectiva es posible comprender que cada decisión y apuesta en el territorio implica una selección atravesada por relaciones de poder, que en este caso están profundizadas por mi condición de hombre, mestizo, ciudadano, educado. En ese sentido es determinante hacer explícitos esos lugares de privilegio con la intención de evitar que interfieran de forma negativa en la investigación o en el relacionamiento con las mujeres participantes.

En cuanto al segundo aspecto identificado, el enfoque de acción sin daño también brinda luces respecto de la posición política de un ejercicio de intervención y la intención/posibilidad de

transformar la realidad de las personas con quienes participaré en la investigación (Vela Mantilla, Rodríguez Fernández, Rodríguez Puentes, & García Muñoz, 2011). Desde ese punto de vista, no pretendo posicionarme como un actor con potestad para “solucionar” las vicisitudes de las mujeres, pero no es posible tampoco pasar por alto las condiciones sociopolíticas estructurales que deben transformarse para que las mujeres y otros ciudadanos de Quibdó tengan una vida digna y en paz. Al respecto, la voluntad y agencia de las mujeres ocuparon siempre un lugar central en los espacios en los que participé con la intención de poner en práctica la invitación de la perspectiva de acción sin daño en el sentido de establecer relaciones con las participantes del proceso investigativo en tanto fines en sí mismos y no en tanto medios para mi trabajo de grado.

4 Capítulo 1

4.1 La toma del Coliseo: desplazamiento forzado y el inicio de un proceso organizativo en medio del conflicto

Con colchonetas, sábanas y toldillos, cerca de 70 campesinos desplazados del Urabá chocoano, que se encuentran en Quibdó desde principios del año, se tomaron las instalaciones del Coliseo desde la tarde del pasado martes, para presionar la agilización del plan de retorno a sus tierras. (El Tiempo, 1997, pág. 1)

Así resumía la prensa nacional lo que ocurría en la capital Chocoana en diciembre de 1997. La nota se refiere a la toma del Coliseo municipal por parte de varias familias que llegaron a Quibdó huyendo del asedio y la violencia de los grupos armados en la subregión del bajo Atrato y que significó una coyuntura determinante en lo que a procesos organizativos y acción colectiva se refiere.

La Toma representó también un momento crucial en el trabajo asociativo de las mujeres en Quibdó y particularmente para la Fundación Mujer y Vida, aunque naciera formalmente casi una década después. Las iniciativas, dinámicas sociopolíticas y conflictividades propias de la acción colectiva marcarían el trasegar de las lideresas de Mujer y Vida de forma trascendental. En este apartado me apoyaré en la coyuntura de la Toma del Coliseo para destacar algunos aspectos contextuales de la ciudad de Quibdó vinculados a la dinámica departamental a partir del fenómeno del desplazamiento y sus efectos diferenciados en la vida de las mujeres.

Si bien las chocoanas y chocoanos han experimentaron la violencia política desde mediados de los años 70 cuando las FARC desplegó su quinto frente desde el Urabá hacia los municipios de Unguía, Acandí, Riosucio y Carmen del Darién, la afectación de sus derechos y sobre sus territorios tomaría dimensiones críticas a finales de los años 90 con la incursión de grupos paramilitares por esa misma región al norte del departamento (Observatorio del Programa presidencial de derechos humanos Y DIH, 2005). La Toma del Coliseo es precisamente una expresión de esa crisis que afrontaron las comunidades en los años más álgidos del conflicto armado.

Las familias que protagonizaron la Toma del coliseo de Quibdó hacían parte de las casi 4000 personas que salieron de sus territorios desde finales de 1996 a causa de la incursión de

militares y paramilitares en la región baja del Atrato, durante lo que se conoce como Operación Génesis. A lo largo de ese año, hombres del Bloque Elmer Cárdenas (BEC) de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) desplegaron las primeras incursiones en Unguía y Acandí, donde entraron en combates con miembros del frente 57 de las FARC por el control del territorio, de las rentas ilegales y las rutas de narcotráfico. En 1997 los paramilitares se enrutaron hacia el municipio de Riosucio donde, en asocio con miembros de la Brigada XVII del Ejército, incursionaron en varios corregimientos de las cuencas de los ríos Cacarica, Jiguamiandó, Curbaradó, Domingodó, Truandó y Salaquí (Operación Génesis VS. Colombia, 2013).

En el marco de la operación, que para los paramilitares se denominó “Cacarica” mientras que para el Ejército fue planeada e implementada oficialmente como “Operación Génesis”, se instauró durante semanas un violento esquema que restringía la movilidad en las bocas de los ríos y se llevaron a cabo hostigamientos, asesinatos selectivos, masacres y hasta bombardeos a personas y comunidades señaladas como colaboradoras de la guerrilla (Operación Génesis VS. Colombia, 2013)

Figura 1

Subregiones Departamento del Chocó



Nota. Fuente: (Toda Colombia, 2023)

Además de la estigmatización y persecución a líderes y lideresas sociales, el BEC propició, como parte de su plan de incursión al Chocó, repertorios de violencia orientados a forzar a las personas y comunidades a abandonar sus tierras para posteriormente negociarlas con empresarios madereros o palmeros que tenían intereses en la región (Operación Génesis VS. Colombia, 2013). Se trató de una estrategia de dominio y usufructo territorial cuya piedra angular era el despojo de la tierra que pertenecía en su mayoría a comunidades negras o resguardos indígenas reglamentada bajo las normas de la titulación colectiva que el Estado les concedió a esos grupos étnicos. El resultado fue la apropiación irregular de esas tierras por parte de intereses agroindustriales y el desplazamiento forzado de una gran cantidad de personas hacia Turbo, Panamá y Quibdó (Osorio Pérez, 2015).

Ante la crítica situación humanitaria que enfrentaron al llegar a la ciudad, varias de las personas que ejercían una posición de liderazgo en sus comunidades motivaron un proceso organizativo amparado por la Diócesis de Quibdó que contaba no solo con la voluntad sino también con la legitimidad suficiente para apoyar la búsqueda de soluciones. Se desplegaron acciones de incidencia que incluían manifestaciones, comunicados, protestas y plantones ante las instituciones locales, pero recibieron poca atención. Por lo mismo decidieron en diciembre de 1997 ocupar el coliseo municipal de Quibdó con algunos enceres básicos decididos a presionar desde allí una respuesta a sus demandas y permanecer durante el tiempo necesario para ello.

Así describe el proceso una de las lideresas de Mujer y Vida que hizo parte de la Toma:

En el 97 planeamos la toma al Coliseo, se planeó con mucha calma con mucha paciencia, duramos como seis, siete meses planeando la toma Coliseo. Cuál era el objetivo de la toma del coliseo: en primer lugar que el Chocó entendiera y Colombia que la guerra no la habíamos traído nosotros, que la guerra había llegado hacia nosotros en su territorio, donde estábamos; lo segundo era entender qué era un desplazamiento forzado, porque no se entendía en el mundo entero, no se sabía qué estaba pasando internamente en Colombia fue a partir de allí, que se fue comenzando, y como un tercer punto también fue como una forma de protestar y de organizarnos como equipo. Al Coliseo llegaron 120 mujeres cabezas de familia, que eso multiplicándolo cada familia mínimo seis, siete ocho hijos, fue mucha gente. Ahí llegamos al Coliseo y desde allí comenzamos todo ese proceso de visibilización y de exigibilidad, de organización. ¿Qué fortalece la toma Coliseo? La toma de Coliseo la

fortalece que había unos grandes líderes que no eran líderes allí apenas, gente que desde su territorio ya hacía parte de Consejos Comunitarios de organizaciones, ya venían en procesos, entonces por eso tuvieron que desplazarse y ese fue un apoyo muy grande para poder comenzar en el Coliseo. (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022).

A partir de la necesidad de interlocución con el gobierno local y otras instituciones, los líderes de la Toma promovieron la conformación de comités de negociación y comisiones operativas para abordar el diálogo y las dificultades típicas de una acción de esas dimensiones. Según señala la mujer entrevistada, inicialmente los comités más importantes estaban constituidos en su totalidad por hombres, mientras que las mujeres eran relegadas a las comisiones de economato, aseo o cocina. Sin embargo, ellas demandaron tener participación en el comité negociador y con el apoyo de la Diócesis lograron la designación de una mujer lideresa que posteriormente dirigiría el capítulo para el Chocó de la Ruta Pacífica de las Mujeres, plataforma organizativa nacional a la que actualmente está vinculada Mujer y Vida.

Las mujeres fuimos aprendiendo derechos y que estábamos ahí para otras cosas. Hicimos cursos de enfermería y nos fueron invitando a las primeras movilizaciones de Ruta, fuimos entendiendo. Bueno, entonces ya fuimos exigiendo al comité que teníamos que participar en el de negociación. Yo fui una de las primeras mujeres que llegué a ese comité político negociador con la Alcaldía con la Gobernación... (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

La toma del Coliseo se prolongaría por cuatro años y contribuyó, como otras acciones que venían adelantando víctimas, colectivos y organizaciones en todo el país, a la discusión pública que intentó recoger la Ley 387 de 1997. Esa legislación incorporó los avances normativos internacionales y avanzó en la definición del fenómeno del desplazamiento, así como en el establecimiento de las responsabilidades del Estado en la prevención y atención a las personas desplazadas al interior del país (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Sin embargo, las medidas contempladas en la naciente norma en poco transformaron la cotidianidad de las familias agrupadas en el Coliseo. Algunas iniciativas institucionales lideradas por el municipio y

acompañadas por organizaciones de cooperación internacional intentaron estabilizar las condiciones de ocupación del Coliseo proveyendo carpas y baños de emergencia, pero las y los integrantes del comité negociador no lo permitieron. La intención de la Toma describe otra integrante de Mujer y Vida, no era estar cómodos ni recibir adecuaciones temporales sino presionar soluciones de fondo.

Con el pasar del tiempo las personas ocupantes del Coliseo lograron asentarse en diferentes partes de lo que para ese entonces eran los márgenes de la ciudad (La Cascorba, Cabí, Villa España). Conformaron barrios autogestionados y con apoyo institucional ocasionalmente dirigido a partir de proyectos de intervención o cooperación, privilegiaron procesos de escolarización, habitabilidad y algunos proyectos productivos. Sin embargo, la energía vital de las lideresas y líderes del proceso derivado de la Toma del coliseo no se concentraba únicamente en asegurar condiciones materiales para una vida digna, sino también en contrarrestar la fuerte estigmatización de la que eran objeto en la ciudad por motivo de su condición de desplazamiento.

“Aquí hay un banano que viene de Urabá, lo traen por camión, a ese banano le pusieron “el desplazado”, los disfraces de San Pacho en esa época todo era como la burla, a las personas desplazadas, los niños y niñas que andaban en la calle todos eran los hijos de los desplazados. Los niños que no rendían en los colegios y escuelas supuestamente eran nuestros hijos y los docentes los tildaban por ser desplazados(...) Nosotros llegamos a tener matrículas gratuitas firmando un papel que había que llevar a lo público a los rectores, pero los niños le decían a uno: “no me matricule con ese pel” porque todo mundo se iba a dar cuenta que él era el desplazado y en los colegios eso era muy feo, y así pasó (...) A nosotras nos tocó ir hablar a los colegios a las escuelas, a reuniones de maestros y maestras para que entendieran que no era porque nosotros no queríamos pagar, sino que era la situación y que nosotros no habíamos buscado eso” (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022).

Estas circunstancias dieron forma a la iniciativa organizativa de la Fundación Mujer y Vida en Quibdó. El hecho de saberse parte de un proceso de asociación pero también de una lucha por complejizar la mirada en torno a lo que implicaba el desplazamiento forzado conformaron una ventana de oportunidad para expresar la intención de movilizar sus intereses estratégicos de forma abierta y autónoma. Sin embargo, en el proceso enfrentaron otros obstáculos, esta vez no vinculados a la confrontación armada sino al bloqueo y subvaloración por parte de líderes varones y algunas de sus pares que hacían parte de los procesos organizativos que se gestaron desde la

Toma del Coliseo. La lideresa que está actualmente al frente de Mujer y Vida describe cómo fue recibida su intención de consolidar espacios organizativos específicos para visibilizar las dificultades de las mujeres en la ciudad:

Nosotras decimos que nace en cuidados intensivos porque nosotras no íbamos a tener personería jurídica. Nosotras nos acercamos a la Junta de Adacho [Asociación de Desplazados del Chocó] y le dijimos al líder mayor, al varón, que siempre ha tenido como ese patriarcado, ese liderazgo porque yo era también de la Junta pero siempre mandada como por un varón y lo que él decía o lo que ellos decían era lo que teníamos que hacer, entonces Mujer y vida nace por eso, porque nosotras le dijimos a él que queríamos hacer como una secretaría ampliada dentro de Adacho, pero una secretaría ampliada solo de mujeres para hablar temas de mujeres y que eso no iba a dañar el proceso organizativo. Bueno, él hubo un momento que dijo que sí, dijo si, de mujeres está bien, pero como que se acostó a dormir y después como que no le gustó y después nos dijo que eso ahí no podía ser que cómo iba a haber otro Comité y bueno y fue comenzando un problema, un conflicto muy grande entre Adacho y algunas mujeres líderes. La diócesis entró a mediar, entró la Acnur y pues a nosotras no nos gustó, porque las respuestas fueron claras, la diócesis nos dijo: si se salen de Adacho, la diócesis no las apoya más y la Acnur nos dijo si se salen de Adacho, Acnur tampoco las apoya más. (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

Como se ve, el reclamo de las mujeres por hacer visibles sus necesidades generó reticencias desde su etapa inicial por parte de integrantes de su mismo proceso organizativo. Encontrar circunstancias favorables para poner en marcha su iniciativa organizativa les costó un esfuerzo adicional al empeñado en la Toma y las enfrentó con quienes habían hecho parte de los primeros avances en la lucha por dignificar la condición de las personas desplazadas en la capital Chocoana. Si bien las mujeres de la Fundación reconocen que no surgieron enemistades o conflictos irresolubles a partir de esa coyuntura, si son claras en manifestar las dificultades que implicó pensar un proceso desde y para las mujeres.

Esas dificultades han sido un importante foco de atención de los estudios y movimientos feministas contemporáneos cuyas exponentes han contribuido a fortalecer una visión alternativa de

las relaciones de género en el ámbito social donde las mujeres se deciden a promover sus intereses estratégicos. A partir de una mirada crítica, autoras como Iris Marion Young (2002), Marcela Lagarde (1994), (2016) y Srilatha Batliwala (1997) describen la forma en la que los espacios de discusión política y acción colectiva están dispuestos en torno a características históricamente asociadas a lo masculino como el liderazgo y la razonabilidad. En ese sentido llaman la atención sobre las dinámicas de desigualdad y opresión que implica para las mujeres el mantenimiento de espacios públicos y de acción colectiva protagonizados exclusivamente por varones como el que surgió en la coyuntura de la Toma del Coliseo en 1997.

Esta perspectiva permite complejizar la mirada en torno a la experiencia de las mujeres que participaron en esa coyuntura colectiva. Por una parte, hace evidente la relegación de los comités organizativos integrados por mujeres a labores subvaloradas y supuestamente propias de lo femenino como el cuidado o el trabajo doméstico; y por otra explica la incomodidad de los líderes y acompañantes del proceso organizativo ante la demanda de autonomía por parte de las lideresas.

Es en medio de estas circunstancias que surge la organización Mujer y Vida y el posicionamiento reseñado hasta aquí, será fundamental para comprender su proceso autónomo, sus luchas y aportes al ámbito de los derechos de las mujeres en la capital chocoana.

4.2. ¡Mujer y Vida va! La lucha de las mujeres en un contexto urbano conflictivo

Tras el rompimiento de relaciones con Adacho y de asumir que no recibirían apoyo de sectores que hasta entonces habían mostrado compromiso con el proceso organizativo de las víctimas de desplazamiento, las mujeres que preferían una organización liderada por ellas mismas empezaron a percibir sus reivindicaciones desde una perspectiva política y ya no solamente de sobrevivencia o visibilización. Continuaron asistiendo a reuniones de discusión, profundizaron sus denuncias en torno a la falta de condiciones para la protección de sus derechos y echaron mano de herramientas jurídicas básicas necesarias para formalizar su organización a través de la figura de la fundación.

En enero de 2009 obtuvieron personería jurídica luego de un par de años de posicionarse como un grupo de mujeres en busca de autonomía y la defensa de los derechos de las mujeres:

nosotras nos reuníamos en parques, en el malecón, donde podíamos y para no alargarle como la historia así nació Fundación Mujer y vida y ahí nos fuimos, los primeros dos objetivos que nos pusimos: las mujeres que no han terminado su bachillerato lo van a terminar, las que no han terminado su primaria la van a terminar, y el objetivo mayor la defensa de los derechos humanos de las mujeres en situación de desplazamiento forzado que estén en vulnerabilidad, porque en ese tiempo no hablábamos de otros hechos victimizantes. Era principalmente el desplazamiento forzado y ese fue nuestro caminar (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022).

La descripción de la lideresa me permite ubicar el referente teórico que prioriza esta investigación de la mano de los estudios feministas que han logrado problematizar las luchas de las mujeres y construir marcos teóricos para abordar la violencia en contra de ellas. Al respecto, una perspectiva pertinente proviene de modelos multicausales que integran los aportes teóricos y la información empírica para responder y capturar las complejidades de las violencias contra las mujeres. De allí la decisión de apoyarme en el Modelo Ecológico Feminista Integrado propuesto por Lori Heise y las mediciones que a partir de él hace el Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia con entregas en 2010, 2015 y 2021.

Del Modelo me interesa destacar el esfuerzo de integrar los factores individuales, con elementos de contexto inmediato y estructural en la intención de comprender el origen de las violencias contra las mujeres (Heise, 1998). Esa perspectiva ecológica incorpora en sus análisis elementos ligados a las historias personales de víctimas y victimarios como el maltrato infantil o abandono de los padres, pero también aspectos sociales como las relaciones de dominación en las familias y a un nivel más estructural la rigidez en los roles de género. De la interacción entre estos factores se desprende una conceptualización integrada que da luces sobre la forma en la que operan las violencias que afectan a las mujeres. En el siguiente capítulo elaboraré algunos cruces de los relatos de las mujeres con los aportes conceptuales de este modelo de análisis que permiten dilucidar formas en las que opera la violencia institucional en la capital chochoana.

El otro eje de análisis pertinente para comprender cómo están enmarcadas las reivindicaciones de Mujer y Vida es la incidencia política que ha venido adelantando el movimiento social de mujeres en torno al posicionamiento de discusiones sobre violencias, conflicto y las consecuencias en sus cuerpos y en sus trayectorias de vida. Desde los años 2000 con la

promulgación de la Resolución 1325 donde la Naciones Unidas se refiere al impacto desproporcionado de los conflictos armados sobre las mujeres (ONU Mujeres, Oficina de la Representante Especial del secretario general sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, ONU Derechos Humanos, UNICEF, 2021) varias organizaciones colombianas, entre ellas las mujeres Chocoanas vinculadas a la Ruta Pacífica de las Mujeres, conformaron la Mesa de Mujer y Conflicto Armado con el objetivo de documentar los casos de violencia y así contribuir a identificar la magnitud de la situación de derechos humanos de las mujeres en la guerra (Céspedes-Báez, Chaparro González, & Estefan Vargas, 2014).

La contundencia de la información y el nivel organizativo las mujeres en torno a la comprensión de la violencia y sus efectos condujo a la Corte Constitucional a promulgar el Auto 092 de 2008 donde se revisan los impactos diferenciales del desplazamiento forzado en la vida de las mujeres y se les considera sujetos de especial protección constitucional. (Corte Constitucional, 2008). En el fallo la Corte también identificó una serie de riesgos que constituyen factores de vulnerabilidad específicos para las mujeres y que no afectan en igual medida a los hombres. De ese diagnóstico que hace la jurisprudencia reseña a continuación 4 riesgos que las mujeres quibdoseñas identifican como latentes y que afectan con mayor fuerza su cotidianidad.

El primero se refiere la violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; el segundo es el reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia; el tercero es el riesgo asociado a su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado y finalmente los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes (Colombia. Corte Constitucional, 2008).

Según lo establecido por la Corte, los riesgos y efectos del conflicto en la vida de las mujeres encuentran su origen en “inequidades e injusticias propias de la discriminación, la exclusión y la marginalización habituales que de por sí deben sobrellevar las mujeres del país en su inmensa mayoría, con la violencia que les es consustancial en espacios públicos y privados – patrones de género estructurales que se ven potenciados, explotados, capitalizados y degenerados por la confrontación armada” ” (Colombia. Corte Constitucional, 2008).

Así mismo, señala que el conflicto impone cargas materiales y psicológicas a las mujeres quienes se ven forzadas a asumir roles sociales o económicos distintos a los acostumbrados y que sirven de piso para que la incidencia de la violencia contra ellas tenga efectos diferenciales y agudizados. (Corte Constitucional, 2008). En ese sentido, además de la jurisprudencia y la incidencia constante del movimiento social de mujeres, aportes importantes recientes como el del informe *Mi cuerpo es la verdad* (2022) de la Comisión de la Verdad, contribuyen a comprender los impactos diferenciados del desplazamiento sobre las mujeres en varios niveles. El primero de ellos de naturaleza cuantitativa indica que de los cerca de 8 millones de víctimas registradas por desplazamiento en el Registro Único de Víctimas en Colombia, 4.025.910 son mujeres. Esto tiene implicaciones particulares si se tiene en cuenta que todas o la mayoría de esas mujeres se vieron obligadas a abandonar sus tierras o venderlas a precios bajos y lo hicieron en calidad de madres, viudas o cabezas de familia.

Otro factor asociado al desplazamiento forzado que cobra particular relevancia para este trabajo tiene que ver con que los patrones de violencia y discriminación de género preexistentes en la sociedad son profundizados por “el impacto diferencial y agravado de las fallas del sistema oficial de atención a la población desplazada sobre las mujeres” (Corte Constitucional, 2008). Ese argumento ya había sido abordado por la Corte en la Sentencia T-025 de 2004 donde confirma la existencia de un estado de cosas inconstitucional respecto de la situación de personas en condición de desplazamiento en Colombia. Allí, esa corporación se refirió entre otros problemas al peregrinaje institucional” al que son sometidas las personas desplazadas por parte de funcionarios que propician tramites innecesarios, información confusa o desatención a las solicitudes interpuestas por las víctimas (Colombia. Corte Constitucional, 2004). Estos elementos brindan pistas importantes para comprender el peso que tienen la intervención del Estado y su andamiaje institucional en la reproducción de violencias contra las mujeres tanto durante el conflicto como en ausencia de él.

Para dimensionar la forma en la que esos riesgos y afectaciones han operado los últimos años en Quibdó, resulta útil reseñar el proceso de urbanización del conflicto en el departamento del Chocó y desarrollar algunos elementos contextuales recientes de la ciudad. El primer hecho que llama la atención es el incremento poblacional ostensible que ha sufrido la capital Chocoana durante los últimos 20 años producto precisamente de esa dinámica de migración forzada de las zonas rurales a lo largo de los ríos Atrato, San Juan y Baudó hacia la ciudad. Quibdó se convirtió

en el principal centro urbano receptor de personas en condición de desplazamiento y su población registró un crecimiento del 44% entre 1990 y 2014 (Escobedo & Guio, 2015) “Entre el año 2000 y 2002 la ciudad tuvo un pico en la tasa de recepción de desplazados por la violencia, llegando a recibir 19.686 personas desplazadas por cada 100,000 habitantes en 2002. Esta cifra fue 11 veces mayor que la tasa nacional en ese año” (Mendoza, Weintraub, Vélez, & Norza, 2021).

Sin embargo, al señalar que las presiones demográficas aumentaron con la llegada de las personas desplazadas no pretendo establecer una relación causal entre el aumento de población en condición de desplazamiento y la conflictividad en Quibdó, pues la mayoría de las problemáticas que han detonado los problemas de violencia urbana ya venían configurándose desde antes de la llegada de las personas desplazadas. Desde 2013 la ciudad ha estado entre las tres capitales con mayores tasas de homicidio anuales del país y durante la última década ese indicador ha sido entre dos y cuatro veces mayor al promedio nacional (Mendoza, Weintraub, Vélez, & Norza, 2021). Las bandas, en su mayoría auspiciadas por los grupos armados que llenaron los espacios dejados por las FARC, han obtenido poder en las zonas históricamente marginadas de Quibdó a partir del reclutamiento e instrumentalización de jóvenes habitantes de esos barrios. Así han logrado niveles intermedios de jerarquización y control de zonas de expendio de estupefacientes y extorsión pero no tienen la estructura suficiente para ejercer dominio sobre una comuna o la ciudad completa. De allí que los niveles de violencia, asesinatos selectivos, enfrentamientos y amenazas aumenten y afecten cada vez más a la población civil (Mendoza, Weintraub, Vélez, & Norza, 2021).

En estos mismos barrios, en la comuna más afectada por la conflictividad reciente, viven la mayoría de las mujeres que integran Mujer y Vida, algunas de ellas incluso participaron en la construcción de urbanizaciones destinadas a las personas en condición de desplazamiento al norte de la ciudad a comienzos de los años 2000. Allí se han arraigado y construyeron sus vidas a pesar de que la zona que habitan es estigmatizada como la más peligrosa de la ciudad. En ese mismo lugar está ubicada la casa que sirve de sede a la Fundación donde llevan a cabo sus reuniones, encuentros y talleres donde problematizan las violencias que afectan su cotidianidad.

Producto de ese trabajo de concientización han comprendido que los riesgos que enfrentan en sus vidas no solo tienen dimensiones diferenciadas sobre ellas, sino que también, como lo reconoció la Corte Constitucional en 2008, son expresiones contemporáneas del conflicto armado que las mandó del campo a la ciudad. Han recibido amenazas por ejercer un rol de liderazgo en rechazo a las acciones de las bandas delincuenciales y han sido víctimas de la violencia que ejercen

esos grupos contra ellas, y contra sus hijas e hijos. Algunos de sus hijos han sido reclutados y engañados por los violentos, otros han sido asesinados en medio de la dinámica de disputa territorial y varias de sus hijas han sido víctimas de la violencia machista.

Este contexto es en el que se enmarcan las reivindicaciones de Mujer y Vida a las que dedican su fuerza de trabajo no remunerada como lideresas sociales. Algunas de ellas, aunque tienen una ocupación que abarca la mayor parte de su tiempo, alimentan la tasa de desempleo en mujeres en el Chocó que para el 2021 fue del 16%, (casi el doble que la tasa de hombres desempleados) (Defensoría del Pueblo, 2022). Eso se suma a que el índice de feminidad de la pobreza en el departamento es de 117, lo que implica que por cada 100 hombres que viven en un hogar pobre hay 117 mujeres que se encuentran en la misma situación (Observatorio Colombiano de Mujeres, 2023). Igualmente, dicientes son las cifras referentes a la violencia sexual que muestran que entre 2019 y 2021 Medicina Legal realizó 459 exámenes médicos por presunta violencia sexual de los cuales 431 el presunto agresor fue un hombre y en 131 hechos se trataba de un conocido o familiar de la mujer violentada (Defensoría del Pueblo, 2022).

El informe defensorial sobre riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en el Chocó (2022), en el que participaron mujeres de la Fundación Mujer y Vida, muestra que 607 de los 806 casos de violencia basada en género fueron cometidos contra mujeres entre 2019 y 2021. Así mismo indica que el 38.58% de las víctimas de esos casos convivían con su agresor y el 31% de las personas agredidas tenía una relación familiar con el victimario. En cuanto a las muertes violentas de mujeres en el departamento el informe indica que la tasa de homicidios de mujeres por cada 100.000 habitantes presentó un alza entre el año 2019 al 2020, del 1,83 % al 5,44 %. Entre ese año y el siguiente, la tasa ascendió al 6,11 %.

Recientemente, la crítica situación de recrudecimiento de la confrontación entre bandas y grupos delincuenciales en Quibdó causó la muerte de más de 70 jóvenes en un periodo de 4 meses (El Colombiano, 2022) y las lideresas quibdoseñas, quienes en su mayoría ejercen la jefatura de hogar, no solo perdieron a algunos de seres queridos, sino también se han visto obligadas a enfrentar la estigmatización al denunciar la muerte de sus hijos. Describen con indignación la forma en la que su dolor y su intención de denunciar se ven truncados por insinuaciones en torno a la participación de sus hijos en las bandas: “Quibdó está sufriendo toda esa ola asesinato, entonces cuando usted va a hacer la denuncia: “¿ah y por qué?, ¿él en qué andaba? ¿usted porque no lo

aconsejo? ¿usted por qué lo dejó? O sea juzgando a la mujer” describe una de las lideresas que ha visto la situación por la que atraviesan sus compañeras cercanas.

Estas circunstancias en las que las mujeres encuentran barreras y menosprecio no se reflejan fácilmente en las cifras e indicadores pero marcan directamente sus experiencias de vida al enfrentar múltiples formas de violencia. La trayectoria de lucha de las lideresas de Mujer y Vida les ha permitido comprender el panorama de debilidad institucional que muestran las cifras pero también las implicaciones, lugares y prácticas de esas instituciones que representan para ellas cargas adicionales y nuevas violencias. La intención del siguiente capítulo es ahondar en el sentido que estas mujeres le dan a esas prácticas y las implicaciones que tienen en su vida cotidiana.

5 Capítulo 2

5.1. La exigibilidad y posicionamiento político de las lideresas de la Fundación Mujer y Vida

Antes de adentrarme en las formas de violencia institucional identificadas por las mujeres de Mujer y Vida me interesa aproximarme al proceso de exigibilidad de derechos que adelantan como organización y las claves que han desarrollado para llevarlo a cabo. Aunque ya he introducido aspectos centrales asociados al origen y los pilares de las reivindicaciones de la Fundación, resulta necesario profundizar en las motivaciones, oportunidades y dinámicas que entran en juego en el momento que las lideresas se ven avocadas a acudir a una institución a hacer valer sus derechos. Para ello es pertinente reseñar el contexto del movimiento social de mujeres en Quibdó y analizar el proceso de subjetivación política de lideresas de la Fundación.

Mujer y Vida es producto de un proceso de fortalecimiento del movimiento social de mujeres en Quibdó que ha tenido lugar durante los últimos 20 años. A la par de los procesos que se gestaron con la toma del Coliseo, desde mediados de los 90 se consolidaron expresiones organizativas con enfoque de género y perspectiva de los derechos de las mujeres que hoy cuentan con plataformas robustas de acción e interlocución con otras organizaciones sociales y con el Estado colombiano. Es el caso de la Red Departamental de Mujeres Chocoanas (1992), el capítulo Chocó de la Ruta Pacífica de la Mujeres (1997) y las comisiones de género de los principales consejos comunitarios entre ellos el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA) creada en el año 2000. Estas organizaciones que varias lideresas describen como el colectivo de mujeres no solo trabajan por mitigar los efectos de la guerra en las vidas de las mujeres chocoanas sino también por fortalecer sus capacidades de agencia en la defensa de sus derechos. Actualmente de las 53 organizaciones y lideresas que se suman a este colectivo, 29 tienen centro en Quibdó donde trabajan desde lo comunitario o en red teniendo como objetivo la garantía de derechos de las mujeres.

Desde 2020 se viene implementando en el Chocó el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos con participación de organizaciones de mujeres, instancias del gobierno Nacional y departamental, la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y organizaciones de cooperación internacional (OIM Colombia, 2023). Se

trata de un espacio que tiene como objetivo prevenir, proteger y garantizar la no repetición de violencias contra lideresas y las organizaciones interpretan su puesta en marcha como un avance que ha permitido mapear a las organizaciones de mujeres del departamento y fortalecer algunas de sus instancias de reunión. En 2022 se conformó en Quibdó el Comité de impulso del programa en el que las lideresas tienen un rol preponderante en la intención de “bajar al territorio” lo discutido a nivel nacional y en lo que tiene que ver con el seguimiento a casos específicos de vulneración de derechos (Corporación Sisma Mujer, 2022).

Una parte fundamental de esa agenda de las mujeres en Quibdó está determinada por la exigibilidad de sus derechos que en su definición más básica se refiere a “pedir imperiosamente algo a lo que se tiene derecho” (Diccionario de la Lengua Española, 2023). Así mismo, el derecho internacional ha contribuido a complejizar la comprensión de esa acción al ubicarla como un principio connatural a los derechos humanos que puede ser evocado por cualquier persona que haga parte de una nación donde se reconozca la universalidad de los derechos humanos. En esa medida las mujeres quibdoseñas hacen uso de la habilidad de exigir la protección y restitución de sus derechos en un contexto de violencia y vulnerabilidad.

Sin embargo, la habilidad de exigir derechos no es una capacidad que esté dada por defecto o que emerja de la nada en la cotidianidad de las lideresas. Se trata de una acción que involucra un posicionamiento de carácter político asociado al complejo proceso de configuración de la subjetividad. Al construir una organización de defensa de los derechos humanos, de visibilización y prevención de violencias contra las mujeres, las integrantes de Mujer y Vida ponen en el centro de su trabajo la acción política en varios niveles.

Por una parte identifican el asunto del poder y de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres como uno de los cimientos de la violencia que las afecta, y por otra, sitúan su trabajo comunitario reconociéndose como organización de la sociedad civil, parte activa del colectivo de mujeres que interpela no solo a los violentos sino también al aparato estatal colombiano. Ese posicionamiento remite a una comprensión politizada de la violencia contra las mujeres al entenderla como una forma de discriminación y enmarcarla como una vulneración a los derechos humanos (Asamblea General de Naciones Unidas, 2006).

Cuando la lideresa de Mujer y vida se refiere a las implicaciones de involucrarse en el proceso organizativo derivado de la toma del Coliseo plantea: “desde ese momento ya mi vida cambió porque ya no dormí más ni en casa ni en Coliseo, sino ya todo el tiempo esta dinámica, o

sea que esta dinámica no es hoy, esta dinámica viene desde el ejercicio del desplazamiento forzado ya más de 20 años”. Hace referencia a un cambio que no alude precisamente a un mejoramiento súbito de su calidad de vida, por el contrario, describe una dinámica de trabajo, formación y reivindicación que le demanda la mayor parte de su tiempo y que involucra de lleno su identidad como mujer y su historia de vida.

Es ese proceso mediante el cual las personas se concientizan de sus capacidades de reflexividad y agencia y las ponen al servicio de sus necesidades en la arena política el que se entiende como subjetivación política (Bonvillani, 2012). El cambio al que se refiere la lideresa hace alusión a una transformación, no siempre consciente, donde entran en tensión sus condiciones de vida, sus necesidades y el horizonte de posibilidades que identifica como deseable. Consiste en un acto semejante a “tomar la palabra para distanciarse de una identificación opresora, es un procedimiento simbólico que se realiza a partir de la comprensión de que se pertenece a un colectivo que ha sido históricamente despojado de la posibilidad de nombrarse a sí mismo, y con eso, adquirir visibilidad pública, inscribiendo la “palabra re-apropiada” en un destino común. “La subjetivación política es una puesta en práctica de la igualdad” (Bonvillani, 2012, p. 195).

Así, el posicionamiento en torno a la exigibilidad de derechos ejerce una influencia importante en el relacionamiento subjetivo de las mujeres de Mujer y Vida con el contexto sociopolítico en el que se sitúan. Las lideresas han apropiado distintas herramientas políticas que conforman una “capacidad de enunciación” (Bonvillani, 2012) que, como se vio en el proceso de la toma al Coliseo, no está garantizada ni es fácilmente accesible para las mujeres, sino por el contrario requiere de activismo, trabajo y lucha.

Allí se hace evidente el componente conflictivo de la acción política en la que tiene lugar el posicionamiento y la interlocución de las lideresas pues conlleva pugnas, tensiones y contradicciones entre integrantes del mismo movimiento, pero también con las personas e instituciones a las que interpelan en tanto sujetas políticas. En el marco de esa subjetivación las lideresas de Mujer y Vida han profundizado su comprensión del andamiaje del Estado y de las instituciones diseñadas para la prevención y atención de violencias o administración de justicia. Han interiorizado lenguajes, códigos y prácticas propias de ese entramado institucional en forma de leyes, política pública, jurisprudencia y reglamentación incluso desde antes de constituirse como Fundación con el objetivo potenciar la interpelación a las instituciones estatales.

5.2. La secretaría de las mujeres de Quibdó a la luz de la intervención profesional

Como se ha detallado hasta ahora, una parte importante del fortalecimiento político transitado por las mujeres tiene como objetivo llamar la atención sobre las violencias provenientes del aparato estatal. Se trata de violencias en forma de omisiones, inasistencias, prácticas y procesos victimizantes que parecen palidecer al comparárseles con la violencia física y simbólica que afecta a las mujeres en otros ámbitos de su vida, pero que tienen implicaciones muy claras en su cotidianidad. En consecuencia, el foco de atención se dirige al Estado en tanto garante de derechos, y agente dentro del campo de la intervención social donde las y los profesionales que se encargan de la ejecución de políticas sociales desempeñan un rol protagónico en el trabajo con los sectores sociales desfavorecidos y en circunstancias de vulnerabilidad (Mosquera Rosero-Labbé & León Díaz, 2015).

La secretaría municipal de las mujeres, única institución cuya misionalidad está enfocada en los derechos de las mujeres y asuntos de género en Quibdó, puede analizarse desde la perspectiva de la intervención profesional como una institución “bisagra” entre las mujeres organizadas en colectivo y la política social del municipio. Se trata de una oficina que tiene incidencia en la toma de decisiones y ejecución de recursos tanto económicos como humanos, pero también tiene la posibilidad de incorporar las demandas de las mujeres en la medida en que ellas mismas reconocen la creación de esa secretaria como un triunfo propio de sus luchas.

En esa medida, es posible revisar la concepción y funcionamiento de la Secretaría a partir de la perspectiva de la titular de esa oficina en diálogo con elementos constitutivos del campo de la intervención profesional o pública. Mosquera y Ramírez (2012) identifican cuatro componentes de esta forma de intervención pertinentes para analizar la interacción entre los intervinientes públicos y los sectores poblacionales que exigen sus derechos por la vía institucional como las mujeres en este caso.

El primer componente es el epistemológico que alude a la interpretación de la realidad y al fundamento teórico y conceptual de los programas de intervención o políticas sociales donde pueden situarse discusiones en torno a la comprensión de la función social del Estado, la orientación de sus políticas así como la lectura del contexto en el que estas se desenvuelven. La introducción que hace la secretaria de las mujeres, Betty Garcés, comparte una perspectiva que puede entenderse de la mano de este componente:

“el objetivo por el que trabajamos es precisamente por eliminar las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres que es lo que ha llevado a la mujer a verse sometida a todo tipo de violencias, entonces cuando la mujer no tiene la posibilidad de acceder a un empleo, de acceder a unos recursos, eso necesariamente conlleva a que la mujer tenga que someterse a un tipo de violencia, la primera que se estaría enfrentando es la violencia física, pero después también la económica y luego de ahí se van ligando absolutamente todas...desdichadamente cuando las mujeres van a hacer esas denuncias, no las colocan como violencia física o como con violencia basada en género, sino que las colocan como “violencia intrafamiliar” entonces ahí automáticamente se desdibuja el tema de la violencia” (B.E. Garcés, comunicación personal, 27 de marzo, 2023)

En la descripción de la motivación central del trabajo de la Secretaría, Garcés se refiere a la realidad y el contexto quibdoseño en lo que tiene que ver la vulneración de los derechos de las mujeres y da cuenta de una fundamentación conceptual en torno a la violencia, sus distintas expresiones y las consecuencias de esta. En esa media ubica la incidencia e intervención de la Secretaría enmarcada dentro de una visión epistemológica concreta y pensada para la atención y acompañamiento de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa.

El segundo componente presente en la intervención profesional es el ontológico que se refiere a la percepción propia e identidad del ejercicio profesional y a la concepción del otro en el marco de la intervención. Este componente pone en el centro las representaciones propias y de los sujetos y sujetas de la que toman lugar en el escenario de la intervención en tanto usuarios, población focalizada o víctimas de alguna violencia como en el caso de las mujeres del colectivo Mujer y Vida (Mosquera Orjuela & Ramírez Jiménez, 2012).

Aquí en la Secretaría de la Mujer también funciona la casa de las mujeres empoderada entonces nosotros tenemos una alianza estratégica con el Sena y aquí se dictan de manera permanente cursos de sistemas cursos de bisutería cursos de modistería de elaboración de trapeadores de arreglos navideños para determinadas épocas lanzamos determinados cursos porque precisamente buscando empoderar a las mujeres en todos sus temas económicos para que perfectamente puedan salir de esos círculos de violencia, eso es lo que nosotros

fundamentalmente hacemos acá en la secretaria (B.E. Garcés, comunicación personal, 27 de marzo, 2023)

En este relato, la secretaria delimita ontológicamente su objeto de intervención en torno a la violencia y el empoderamiento de las mujeres, pero también las percibe a ellas como sujetas de derechos capaces de enfrentar el posicionamiento personal y político que implica la noción de empoderamiento. En consecuencia, la secretaria parte de una percepción no estática de sus funciones así como una noción no especializada de las mujeres a quienes va orientada la intervención.

El tercer componente necesario para comprender las intervenciones públicas tiene que ver con los aspectos metodológicos donde no solo se incorporan los pasos para saber cómo se llevara a cabo la implementación de la política social o atención profesional sino también una reflexión en torno a los roles y funciones de quienes hacen parte del escenario de intervención (Mosquera Orjuela & Ramírez Jiménez, 2012). Parte de la estratégica metodológica de la Secretaría en casos de violencia contra las mujeres es descrita por Garcés en los siguientes términos:

nosotros de hecho lo primero es que por lo general ellas llegan a la Fiscalía o al hospital y pues la ruta de atención se puede iniciar por cualquier parte: llámese, Comisaría de Familia, llámese hospital, EPS, Fiscalía, Policía Nacional por cualquiera de estas partes puede activarse la ruta. Nosotros somos como acompañamientos, sin embargo, si llegan aquí nuestra obligación es lo primero, si fue víctima de violencia sexual o violencia física, lo primero es llevarlas al hospital. (B.E. Garcés, comunicación personal, 27 de marzo, 2023)

Hace referencia no solo a su función desde el acompañamiento a las mujeres sino también llama la atención sobre la ruta de atención donde, como se desarrollará más adelante, cada institución desempeña una labor en el marco de la atención en violencias en la ciudad. Esto implica que la Secretaría no solo tiene el mapa de las instituciones clave en la prevención y atención en violencias contra las mujeres, sino también una noción de articulación e integración de cara a la administración municipal que es para lo que fue consolidada esa oficina.

El cuarto componente del ejercicio de intervención profesional hace alusión a ámbito ético político que remite fundamentalmente a un ejercicio reflexivo en torno a la intención y el alcance

del ejercicio de intervención (Mosquera Orjuela & Ramírez Jiménez, 2012). En el siguiente fragmento es posible identificar algunos de los planteamientos que sobre este componente desarrolla Garcés:

principalmente que cuando ellas toquen una puerta uno esté listo para apoyarlas. Porque ellas han sentido todos los tipos de violencia son personas que están esperando que uno les ayude en todo lo que ellos necesitan. Entonces es algo de actitud, no están esperando que su vida se arregle y perfectamente sino recibir buena actitud buena actitud. Aquí mismo tengo una queja de la defensoría del pueblo porque fueron al SISBEN y no las atendieron con diligencia o con prontitud yo qué puedo hacer desde la Secretaría de la Mujer: La Defensoría me pasa esa queja entonces, ¿Cuál es mi misión? Automáticamente llamar allá a hablar con la con la coordinadora, la llamé y le dije ve tengo esta dificultad tenemos que hablar y de hecho fui allá también, a ver qué era lo que pasaba porque unas mujeres se habían quejado porque no tenían como una debida atención, pues son personas muy sensibles por todo lo que les ha tocado vivir. (B. E. Garcés, comunicación personal, 27 de marzo, 2023).

En su relato la secretaria plantea como punto transversal una visión comprensiva de las dificultades estructurales que atraviesan las mujeres víctimas de violencia en Quibdó y, tal vez por eso mismo, reconoce la imposibilidad de dar una solución completa y final a las dificultades que enfrentan las mujeres. En ese sentido hace una lectura política del alcance de la institución que representa donde la intención de transformación está presente pero de forma limitada. Por otra parte, las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres incitan en la secretaria reflexiones en torno a la naturaleza del compromiso ético que adquiere esa institución en su intervención con las mujeres más allá del acompañamiento técnico de la política social del municipio.

Esta revisión a la luz de algunos componentes asociados a la intervención profesional permite plantear el potencial de una instancia como la Secretaría que, pensada e implementada de forma estructurada, tiene capacidad de incidencia en un contexto complejo como el quibdoseño. Si bien está claro que las necesidades de las mujeres y sus organizaciones no se agotan con la conformación de una oficina político-administrativa, si representa una oportunidad latente para desarrollar una atención integral y diferenciada a las necesidades de las mujeres con medidas de

intervención propia pero también a partir de la sinergia con otras secretarías municipales para que se atiendan las necesidades de esas personas en salud, en lo económico, en lo cultural y lo político.

6 Capítulo 3

6.1. Don de gente, nepotismo y roles de género: dimensiones de la violencia institucional contra las mujeres en Quibdó

De manera general la comprensión de la dimensión institucional de la violencia surgió como un recurso útil para conceptualizar los abusos por parte de agentes estatales y de policía en contextos de violaciones a derechos humanos. En consecuencia, sus aportes analíticos fueron retomados en discusiones desde países latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX dado su énfasis en la violencia física que provenía de actores institucionales. (Trufó & Perelman, 2016). Sin embargo, con la evolución de esa conceptualización en contextos como el argentino o chileno permitió profundizar el análisis y comprender que esa forma de violencia no solo se desprendía de actuaciones ilegales y arbitrarias de agentes del orden, sino que implicaban “rutinas, prácticas, formas de proceder; en otros términos, formas de hacer no necesariamente por fuera de la legalidad” (Pita, 2017, p. 36).

Así mismo las lecturas desde el feminismo latinoamericano han nutrido la categoría de la violencia contra las mujeres en su dimensión institucional haciendo evidente que esa forma de violencia no es recurso exclusivo de los agentes policivos del Estado, sino que las instituciones públicas en sí mismas y a distintos niveles puede desplegar formas violentas por acción u omisión en su responsabilidad de prevenir sancionar y erradicar esas violencias contra las mujeres (Bodelón, 2014). Esa misma perspectiva contribuye a comprender que las instituciones públicas no pueden ser entendidas como entes abstraídos del contexto en el que operan y la cultura a la que pertenecen sus actores. En esa medida en ellas se reproducen las “representaciones actitudes y prácticas relativas a la violencia contra las mujeres subyacentes a esa cultura (UNIFEM, UNFPA, OIM, MDGF, 2010, p. 188).

Ante ese panorama la definición que más se aproxima al contexto de la investigación es la desarrollada por el Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia cuya primera medición tuvo lugar en 2010 y propone que la dimensión institucional de la violencia contra las mujeres puede entenderse como:

El conjunto de actitudes, percepciones y prácticas de las/os funcionarios públicos que favorecen y perpetúan la violencia contra las mujeres, incluyendo la omisión de los deberes estatales de restitución de derechos, protección, prevención y erradicación así como la perpetración directa de actos de violencia por parte de actores institucionales (UNIFEM, UNFPA, OIM, MDGF, 2010, p. 64)

Este planteamiento resulta útil para la investigación no solo en la medida en que vincula directamente el análisis de lo institucional al ámbito de la violencia contra las mujeres, sino que además lo hace teniendo en cuenta los postulados básicos del Modelo Ecológico Feminista Integrado que introduje en un apartado anterior. En ese sentido, propongo un diálogo entre las narrativas de las lideresas y los aportes del modelo de Heise sin perder de vista los elementos de carácter político y contextual sobre los que he profundizado en apartados anteriores como el rol garante de derechos del Estado ante el que las mujeres encuentran espacios ambiguos y omisivos.

En términos generales, cuando una mujer es víctima de una violencia en Quibdó lo más recurrente es que se apoye en algún familiar o amiga como medida de mitigación y en caso de que decida interponer una denuncia sobre lo sucedido puede hacerlo por su cuenta con la información a la que tenga acceso o contactarse con una organización como Mujer y Vida para recibir acompañamiento en el proceso. La Fundación normalmente recibe a mujeres en su sede o a través de un teléfono de contacto que han divulgado en los espacios en los que participan. Sus canales de difusión son muy modestos y dependen en gran medida del reconocimiento que han logrado dentro del movimiento de mujeres local y del “voz a voz” entre sus integrantes, sus amigas y familiares.

Las instituciones que tienen un rol específico designado para la prevención y atención de violencias contra las mujeres en Quibdó son las que la Ley 1257 de 2008 y algunos de sus decretos reglamentarios han establecido. En casos de violencias contra las mujeres en la ciudad, la norma y las organizaciones identifican como centrales a los hospitales, las EPS, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto de Medicina Legal, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Comisarías de Familia como las principales instituciones competentes dentro de la ruta de atención a violencias basadas en género.

A pesar de reconocer y participar activamente en la labor de fortalecer las capacidades de estas instituciones, la experiencia de las lideresas de mujeres de Mujer y Vida les muestra que “la mayoría de las mujeres aquí cuando van a una institución es cuando ya no tiene de otra, no tiene

qué más camino coger, por eso, por el mal trato que le dan a la gente allá” (Lideresa Mujer y Vida B, 2022). Todas ellas coinciden en presentar el paso por una institución como una experiencia negativa a nivel personal y una opción que es muy difícil de tomar por la incomodidad y frustración que les genera. Dentro de esa experiencia de las mujeres es posible identificar al menos tres niveles, el primero se refiere a las formas y actitudes de las y los funcionarios que integran las instituciones, otro asociado a aspectos estructurales y de funcionamiento institucional y un tercer nivel que opera directamente contra las víctimas o denunciantes en tanto mujeres. A Continuación abordo cada uno de ellos.

6.2 Violencia institucional de primera línea

La primera forma de violencia asociada a las instituciones que describen las mujeres es las que enfrentan en la entrada misma de esos lugares, prácticas y personas que les impiden ingresar, las ignoran o las incomodan innecesariamente antes de brindarles atención. Está personificada comúnmente en los vigilantes, primeros respondientes o personas encargadas del espacio de recepción y se expresa en palabras y maneras desobligantes e incluso ofensivas.

Así describe una de las lideresas su experiencia en el Centro Regional de Atención a Víctimas de Quibdó, institución encargada de la atención a personas cuyas afectaciones tuvieron lugar en el marco del conflicto armado: “había gente en la puerta y en la escalera y cuando la gente está en la escalera el vigilante: “usted córrase para allá, quítese de ahí”, ni siquiera haga el favor córrase no “no hay más ficho, no hay más cupo, venga mañana, venga pasado, usted cree que porque está embarazada, haga su cola, que yo también preñé, yo también embaracé”” (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022).

Otra de las mujeres recuerda cuando la Personería municipal recibía las declaraciones por hechos de violencia sexual y lamenta las condiciones logísticas en las que tenía lugar ese procedimiento: “La Personería era abierta y usted estaba haciendo la declaración y todo el mundo escuchaba ahí y hay funcionarios que le gritan a usted que lo dejan sentado, “espéreme aquí” o llega usted y están con su celular chateando y ni a los ojos lo miran a usted. ¿qué quiere? Ni para darle la cita ni para nada” (Lideresa Mujer y Vida B, comunicación personal, 3 de julio, 2022). (Lideresa Mujer y Vida B, 2022)

La puerta de entrada, el primer contacto y las palabras de las personas que reciben a las mujeres marca el inicio del mal trato que desincentiva la intención de permanecer o volver en caso de sufrir otra violencia o requerir otro trámite. En esa primera línea de atención se configuran en ocasiones formas de interacción desiguales, hostiles e incluso abusivas:

Desde que van a dar el ficho, hasta la atención. Eso no importa embarazada, eso no importa adulto mayor, esto no importa que tenga niño en brazos, eso es grito, desde el vigilante se cree con poder o la vigilante porque la palabra desplazado y víctima lo hace ver a usted como si fuera el mendigo, el que necesita, el que tiene que pedir, el que tiene que rogar y yo le doy si a mí me da la gana. (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

Las lideresas perciben en este nivel una condición en las personas que hacen el primer contacto en los hospitales o a la Fiscalía que denominan falta de “don de gente”, haciendo alusión a la no disposición de tratar a las personas con el respeto y la dignidad que cualquiera merece. “El don de gente no se aprende en ninguna academia, usted puede tener los estudios que quiera pero allá no le enseñan a ser gente. Hay personas que trabajan en esas instituciones por la plata, por el sueldo que van a cobrar, no porque les gusta el trabajo... usted puede estudiar miles de carreras miles de doctorados, pero si no tiene don de gente no puede trabajar con gente” (Lideresa Mujer y Vida B, 2022). A juicio de ellas, se espera de vigilantes, recepcionistas o encargados del ingreso mantengan ese estándar mínimo de relacionamiento, se abstengan de usar palabras insultantes y tengan la deferencia de mirar a los ojos y tratar dignamente a las personas que acuden allí.

“Yo llegaba a veces y tenía que decirle seño, por favor, míreme o los ojos, porque yo si les digo, pero porque ya yo conozco. Pero hay mujeres que llegan (...) creyendo que van a mendigar y a pedir entonces llegan pobrecita y si el otro no le quiso hacer, si el otro la quiso gritar, si el otro no la quiso atender, ella se viene con el rabo entre las patas y se cansa y júrelo que no va más” (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022).

Este nivel de operación de la violencia institucional es abordado en lo que Heise denomina el macrosistema, como parte de su análisis de la violencia por capas integradas en su Modelo

ecológico feminista. En este nivel se hace alusión a las “creencias, actitudes o representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres” (Heise, 1998) Actitudes como las descritas por las lideresas comportan, dice la autora, formas violentas que se encuentran enquistadas en la sociedad y en la subjetivación de las personas que las reproducen. En ese sentido es posible sugerir que esas personas que constituyen “la cara visible” de las instituciones hacen uso de esos tratos, prácticas y actitudes como una forma que consideran legítima de relacionarse con las mujeres.

Como consecuencia, en la práctica las mujeres asocian el lugar al que acuden en busca de atención, con un ambiente hostil e indigno en el que no son bienvenidas, y se convencen rápidamente de la incapacidad o falta de voluntad de esas entidades para tomar las medidas de atención en violencia que están obligados a ejecutar.

En este nivel ocurren los primeros actos que desincentivan el proceso de exigibilidad de derechos no solo porque las mujeres no tienen garantías para acudir a las instituciones en busca de atención y justicia, sino también porque ese mal trato redundaría en la ruptura de procesos técnicos o investigativos que deberían ser protagónicos en el contexto de la atención a violencia contra las mujeres:

Ahora la Fiscalía... yo conozco el caso de una señora que el agresor le rompió la ropa, le arrancó el pelo y allá en la fiscalía no la dejaron entrar a poner la denuncia porque iba así. Le dijeron “vaya, báñese, arréglese y viene”. Entonces, qué esperanza si mandan a la mujer a bañarse están borrando la evidencia, es una mujer que está así recién abusada, llega con la ropa rasgada y cosa, deben atenderla y guardar esa evidencia, pero si la mandan a que se bañe es para que se pierda la evidencia porque no quieren probar nada. (Lideresa Mujer y Vida C, comunicación personal, 22 de septiembre, 2022)

La lideresa describe una situación que no se limita al trato interpersonal sin respeto que en ocasiones tiene lugar en la entrada de las instituciones públicas, sino que también muestra una complicación para el funcionamiento y la misionalidad de la institución. Al interponer barreras o requisitos inocuos a mujeres víctimas de violencia sexual en este caso no solo revictimizan a la persona sino también pierden la oportunidad de avanzar con el proceso investigativo necesario para restituir los derechos de esa víctima.

Se combinan entonces aspectos inmediatos como el trato displicente por parte de algunas personas con elementos más ligados al deber y buen funcionamiento de las instituciones estatales. Este es el segundo nivel de operación de la violencia institucional identificado por las mujeres de Quibdó que se refiere a dificultades estructurales propias del contexto chocoano y que afectan directamente el funcionamiento de esas instituciones y por ende la garantía de los derechos de las mujeres. Este este aspecto será desarrollado en el siguiente apartado.

6.3 Violencia institucional con anclaje estructural

Las descripciones de las mujeres de Mujer y Vida son reiterativas en torno a la posición displicente que asumen los funcionarios de instituciones estatales encargadas de atender la violencia contra las mujeres. Mencionan con frecuencia que quienes ocupan esos cargos llegaron ahí por razones políticas o favores personales y no cuentan con la formación ni la vocación necesaria para trabajar en instituciones garantes de derechos. Para abordar ese aspecto y profundizar en la comprensión de este segundo nivel de operación de la violencia institucional propongo dar una mirada a algunas dinámicas sociales estructurales de Quibdó como su composición económica y las limitadas oportunidades de empleo que pueden ser analizadas a la luz de la categoría del racismo estructural.

La aproximación conceptual al racismo que presento aquí retoma lo planteado por el sociólogo estadounidense Eduardo Bonilla-Silva (1997) quien propone entenderlo como un sistema social racializado en función del cual se distribuyen beneficios de carácter económico, político y social entre grupos de personas clasificadas y estratificadas con base en ideas sobre su apariencia física y su comportamiento. Desde allí se intenta superar la visión superficial según la cual el racismo es un fenómeno estático e invariable y cuyo origen se encuentra en la forma de pensar de unas pocas personas irracionales y prejuiciosas.

Analizar el racismo como un sistema en el que opera la jerarquización a partir de la noción de raza implica comprender que ese sistema sustenta relaciones opresivas y desigualdades materiales latentes e históricamente situadas que impiden el acceso a oportunidades a un grupo social en virtud de su condición racial. (Bonilla-Silva, 1997) El abordaje en tanto sistema también conlleva a entender que cualquier cambio o transformación en la estructura jerarquizada con

criterio racial implica un cambio en la forma en la que opera el racismo pero no su superación o desaparición.

Para ilustrar lo anterior las y los estudiosos de este campo proponen periodicidades y momentos históricos a través de las cuales ha operado y mutado el racismo en el continente americano y particularmente en Colombia. Una primera etapa se refiere a la llegada de los europeos al “nuevo continente” que implicó la esclavización de pueblos africanos como fuerza de trabajo útil a la “conquista” de los territorios invadidos durante los siglos XVI y XVII, así como la subyugación de los pueblos conquistados y la instauración de un régimen de castas (Chávez, 2009). Una segunda periodización identifica la instalación del concepto de raza durante los siglos XVIII y XIX que sirvió de “andamiaje estructurante del proyecto republicano e hizo difuso el orden socio racial, distanciándose discursivamente de las jerarquías de la sociedad de castas de la colonia” (Mosquera Rosero-Labbé & León Díaz, 2013, p. 48) La abolición de la esclavitud en 1851 y la construcción de una nación colombiana basada en la idea de mestizaje pero con políticas de blanqueamiento poblacional difundidas desde las elites criollas, relegó a las poblaciones indígenas y negras del país lugar de menosprecio e invisibilidad (Arocha, 1998).

Un tercer gran periodo que resulta relevante revisar es el analizado por autoras(es) como Mosquera Rosero Labbé (2009), Marciales Montenegro (2015) y Romaña (2020) y se refiere al discurso del multiculturalismo adoptado en Colombia a partir de la Constitución de 1991, donde se define la nación como pluriétnica y multicultural. Esta transformación que busca reconocer la diversidad étnica y cultural del país reposa, dicen estas estudiosas, en procesos, problemas y conflictividades no resultas de las dinámicas históricas de la república, la colonia y la conquista. En esa medida, lejos de superarse los esquemas de racialización de la sociedad colombiana, se acumularon expresiones discriminatorias hacia los indígenas y negros por una parte, y por otra se mantuvieron e incrementaron una serie de privilegios para las élites políticas tradicionales (Marciales, 2015).

“La estructura social, política y económica que naturalizan las desigualdades presentes en las diversidades culturales ha quedado intacta y la hegemonía cultural dominante del Estado sigue en pie, aunque el Estado invierta importantes recursos públicos y de la cooperación internacional en la gestión reduccionista, culturalista y petrificada de las diversidades

étnicas y culturales, poniendo en marcha el cuestionado multiculturalismo acrítico” (Mosquera Rosero Labbé, 2009, p. 5).

Esta estructura racializada persistente posibilita que las circunstancias de exclusión y desigualdad configuradas en el pasado respecto de las personas negras e indígenas en Colombia, tenga expresiones contemporáneas latentes; el lenguaje, los imaginarios racistas y la composición geográfica son ejemplos de ello (Bonilla-Silva, 1997). Si bien no es consistente afirmar que la estructura de jerarquización e inequidad que tomó forma en conquista tuvo las mismas dimensiones que la racialización que se puso en marcha durante la colonia y el periodo independentista, si es posible, con base en la interpretación del racismo como sistema social de racialización, identificar cuales expresiones de esos periodos pasados persisten en el presente y en qué condiciones lo hacen.

Para el argumento de este apartado resulta particularmente pertinente identificar de qué forma la estructura racializada configurada históricamente en el territorio ahora llamado Colombia tiene expresiones contemporáneas en la geografía y en las posibilidades de vida material de las personas habitantes del departamento del Chocó. En ese sentido es ilustrativa la noción de geografía racializada implementada por Mosquera y Rodríguez (2009, p. 748) según la cual en la actualidad persiste una “disparidad de condiciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, entre las regiones del país habitadas por mayorías afrocolombianas, negras, raizales y palanqueras, y las demás regiones del país que han concentrado históricamente el poder económico y político”.

Lo anterior se manifiesta actualmente en el contexto chocoano en las diferentes esferas mencionadas por las autoras de manera muy clara y con particular fuerza en el aparato productivo del departamento. Una de las expresiones más claras del legado de la estructura racializada en la economía y las condiciones de vida de los chocoanos fue la explotación minera por parte del conglomerado estadounidense Chocó Pacífico Mining Company que se instaló en la región del medio San Juan y explotó el platino y a las poblaciones locales durante casi todo el siglo XX (Leal León, 2009).

Valiéndose de un esquema de funcionamiento basado en la explotación y segregación donde los trabajadores foráneos eran los únicos que tenían garantías laborales y acceso a servicios básicos, la compañía minera se apropió no solo de los derechos de explotación minera sino también de la tierra y se convirtió, por descuido, pero también por invitación del Estado colombiano, en un

regulador social y proveedor de la única fuente de empleo estable de la zona (Comisión de la Verdad, 2022). Ese mismo esquema se ha venido reproduciendo con variaciones y en dimensiones diferentes en la historia reciente del departamento pues persiste la tendencia a excluir a las personas negras o indígenas de las actividades productivas que se priorizan en la región. Los proyectos importantes de los sectores productivos son controlados por población mestiza principalmente proveniente de Risaralda, Antioquia o Bogotá y el empleo de la población Chocoana se relega a cargos de bajo perfil y malas condiciones laborales (Marciales, 2015).

Lo anterior ayuda a comprender por qué los índices de calidad de vida en los municipios Chocoanos están entre los más bajos del país y por qué Quibdó es la ciudad con el porcentaje más alto de población negra con hambre (12%) y en la que la tasa de desempleo es la más alta del país (Marciales, 2015). Según el censo del (2018), el departamento del Chocó tiene una proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI) del 65%, siendo el segundo porcentaje más alto del país solo superado por el departamento del Vaupés (68 %). Si se tiene en cuenta que el 50.59% de la población chocoana son mujeres, es de esperar que, al menos la mitad de esas personas con NBI sean mujeres.

En Quibdó el Estado es el principal empleador para personas con algún nivel de cualificación de la ciudad en ausencia de empresas locales preponderantes. La economía de esa ciudad se ha configurado en forma de enclave donde los bienes y servicios consumidos son importados de Antioquia, Valle y del Eje cafetero mientras que se exportan productos primarios como minerales, madera, y frutas en menor escala. (Universidad del Valle, 2022). Lo anterior implica que hay una fuerte presión sobre los cargos públicos de dependencias de administración municipal y departamental así como otras oficinas estatales con sede en la capital chocoana. Adicionalmente buena parte de los cargos e instituciones han tomado carácter de fortines políticos de familias tradicionalmente ligadas al poder en Quibdó y otros son distribuidos conforme a la duración del mandato en la alcaldía y la gobernación.

Esa es la principal característica identificada por las lideresas de Mujer y Vida como una raíz estructural y que se manifiesta como obstáculo para el trato digno y cualificado en instituciones como la Fiscalía o el Centro de Atención a Víctimas. Por una parte las personas que obtienen esos cargos, que son posiciones pensadas para perfiles técnicos y con misionales específicas, llegan ahí por favores políticos o por incidencia de familiares en posiciones más altas. Por otra parte ese patrón de nepotismo se reproduce en la atención a las personas que acuden a la institución.

Las integrantes de Mujer y Vida describen la barrera que establecen las y los funcionarios públicos desde sus lugares privilegiados de trabajo con respecto a las personas que acuden a las instituciones en los siguientes términos: “yo soy el funcionario entonces yo soy el que conozco. Yo soy el que sé, yo soy el que mando, usted no sabe nada yo la atiende si quiero y por encima de usted atienden a su amigo, a su vecino, a sus parientes y usted se queda ahí. Una cosa muy dura está pasando aquí” (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022).

Esa forma de actuar de los y las funcionarias representa para las mujeres una expresión violenta en tanto refuerza una relación de poder desigual y se vale de ella para obstaculizar la garantía de derechos a la que están llamadas las entidades públicas. Así mismo, impide la ejecución de la misionalidad de esos cargos porque la llegada y permanencia en esas posiciones no está determinada por su idoneidad ni capacidad de trabajo.

Digamos usted es mi amigo y yo por eso le voy a dar este puesto, yo no miro el perfil suyo si usted está capacitado para hacer su trabajo si sí le gusta, sobre todo, pero cuando yo hago un trabajo por ganarme una plata, yo no lo hago bien, cuando yo hago un trabajo porque me gusta lo hago con amor. Pero muchos puestos aquí están porque es que yo tengo una deuda con usted, se la voy a pagar entonces le nombro el hijo suyo o lo nombro a usted en este puesto, pero sin siquiera mirar la hoja de vida para ver si es su perfil, si sabe hacer ese trabajo y si puede hacerlo bien. Por ejemplo, pasa mucho en personas que trabajan con víctimas, son personas que no les interesan las víctimas. Les da lo mismo si las tratan bien o no, si los indemnizan o no. Y personas que tienen también la idea de que las víctimas somos lo peor, que somos malas personas. (Lideresa Mujer y Vida B, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

Esta descripción da cuenta de problema estructural con mayores implicaciones que el nivel anteriormente descrito en torno a los malos tratos en las etapas iniciales de la atención. Pues en este contexto las acciones y omisiones de las y los funcionarios afectan con mayor profundidad el proceso de atención y garantía de derechos. En ese sentido, mientras que a los primeros respondientes se les exige poner en práctica el “don de gente”, de los funcionarios técnicos las mujeres esperan idoneidad, capacidad de trabajo y un trato igualitario.

Así las integrantes de Mujer y Vida reafirman su rol como lideresas sociales comprometidas con los derechos de las mujeres y por esa vía con el fortalecimiento de las instituciones y procedimientos típicos de la democracia. Exigen de las instituciones el respeto por las labores que desempeñan y por la dignidad debería mantener un cargo público, así como un trato digno y sin discriminación a todas las personas que acudan a esa instancia:

Como funcionarios públicos hay muchos, los queremos como chocoanos, los respetamos, pero hay muchos vacíos frente a la norma, frente al derecho y frente al respeto de las otras personas que tienen al frente. Ellos creen que la persona vaya a pedir a mendigarle y es si a mí me da la gana se lo damos. (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

Las lideresas de la Fundación tienen una postura crítica incluso con su propia función de acompañamiento a las mujeres que acuden a exigir sus derechos a las instituciones. Pues entienden que su labor como organización social puede facilitar y hacer más eficiente el proceso de atención institucional a las mujeres pero reconocen que si las instituciones tuvieran buenas prácticas y una atención digna en todos sus niveles, no sería necesaria la intermediación de la Fundación ni de ninguna otra institución para que se haga real la garantía de derechos de las mujeres:

Normalmente a una mujer víctima le es más fácil conocer la ruta y que la puedan atender mejor porque tiene más peso cuando usted dice vengo recomendada de x persona que trabaja en la Fundación y me dijo que viniera. Pues no debería ser así, debería ser que cualquier persona que llega la atiendan bien porque por eso son entidades públicas, son para el público, sin cara, sin estatus sin amistad sin nada. Entonces aquí lo que nos mata es eso, si yo no soy la amiga de, recomendada por tal o así, no me atienden igual. (Lideresa Mujer y Vida B, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

No obstante, esa demanda de atención igualitaria por parte de las mujeres tiene una transformación importante cuando el trato que reciben es violento en función de su condición como mujeres. Ante esa circunstancia el foco se mueve hacia la exigencia de una atención con enfoque

de género y desde los derechos de las mujeres. Esa es la discusión que compone el tercer nivel de operación de violencia institucional que abordaré a continuación: el asociado a los roles de género.

6.4 Violencia institucional diferenciada

El tercer foco de atención en las narrativas de las lideresas de Mujer y Vida es el más cercano a sus intereses estratégicos como organización social en la medida en que se refiere a los roles de género socialmente asignados a cada sexo y que perpetúan las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Esta forma de violencia describe las formas en la que las instituciones reproducen la violencia contra las mujeres mediante el uso de imaginarios y concepciones que subvaloran el papel de las mujeres en la sociedad y toleran o en ocasiones promueven la violencia hacia ellas (UNIFEM, UNFPA, OIM, MDGF, 2010). Se compone de las acciones, prácticas y actitudes de las y los servidores públicos que condensan algunos de los prejuicios identificados anteriormente como malos tratos, omisiones y falta de capacitación pero tienen un efecto diferencial en tanto aumentan las cargas impuestas a las mujeres, profundiza algunos de los riesgos a los que se enfrentan y vulnera sus derechos por el hecho de ser mujeres. Así lo ilustra una de las lideresas al describir lo que ha percibido en hospitales y centros de salud en casos de violencia sexual:

Usted cuando es víctima de violencia sexual tiene que llegar al hospital a contarle al portero qué le pasó, luego pasa a donde dan los turnos para que le den la factura y contarle qué le pasó, ya cuando usted llega donde el médico que es el que la va a atender, ya todo el hospital sabe porque usted ha tenido que contarle a Raimundo y todo el mundo. Esa es una de las primeras partes donde a uno lo revictimizan miles de veces. Entonces uno no va al hospital es por eso. (Lideresa Mujer y Vida B, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

El relato muestra un grave problema asociado a la atención sin perspectiva género a un tipo de violencia que requiere ser abordada con dignidad y máximo cuidado hacia las víctimas. Se refiere a un problema ampliamente documentado por el movimiento social de mujeres que ha sido incorporado en la normatividad nacional a través de definiciones y protocolos específicamente pensados para evitar la revictimización. En este caso se hace evidente el manejo irresponsable de

la información ante una denuncia en la que debe primar la privacidad y confidencialidad por parte de las instituciones durante todo el proceso de investigación, juicio y eventual sanción.

Otra situación en la que se desconocen aspectos fundamentales del abordaje de las Violencias Basadas en Género contra las mujeres es el descrito por otra integrante de Mujer y Vida que relata así su paso por la Casa de Justicia de Quibdó:

A mí me pasó otra cosa, en la Casa de Justicia fui a contar que mi pareja me había golpeado y el muchacho me dijo “si usted todavía lo quiere por qué no vuelve con él, arregle con él”. Le dije: “si yo vengo acá es porque lo puedo estar amando pero alguien que duerma con un machete no tiene buenas intenciones no voy a vivir más con él”. Me hicieron la citación y me dijeron que se la entregara, les dije cómo que yo se lo voy a entregar no! Ese es el deber de ustedes. Me dijo “ah bueno si no lo lleva entonces no va a pasar nada con eso” (Lideresa Mujer y Vida D, comunicación personal, 22 de septiembre, 2022).

En esta descripción queda claro que la mujer identifica un riesgo para su integridad y por eso decide acudir a la denunciar un hecho de violencia por parte de su pareja. Sin embargo, recibe por parte del servidor, que posiblemente funge como comisario de familia una invitación a arreglar por su cuenta lo que seguramente considera una discusión menor. Con esa actitud no solo desconoce que la violencia intrafamiliar es uno de los delitos, junto a la violencia sexual, que afecta en mayor medida a las mujeres (Corporación Humanas, 2011), sino también omite el riesgo de que vuelva a ser violentada o incluso asesinada. Así mismo la práctica, de la que hablan varias mujeres en sus relatos, de entregarle a la mujer víctima de violencia una citación dirigida a su pareja y pedirle que la entregue personalmente para llevar a cabo una conciliación vulnera abiertamente la seguridad e integridad de esa mujer en tanto la obliga a interactuar con su agresor.

De esta forma puede verse cómo el funcionario descrito por la lideresa refuerza varios de los factores que analiza el modelo ecológico feminista de Heise (UNIFEM, UNFPA, OIM, MDGF, 2010) respecto del riesgo y la violencia contra las mujeres. Uno de ellos, que opera a nivel de las relaciones interpersonales más inmediatas, tiene que ver con el posicionamiento tradicional del hombre en la pareja o en el núcleo familiar donde se le tiende a otorgar un rol de mando, toma de decisiones y dominación. Un segundo factor, de carácter más estructural incorporado en el nivel que Heise nombra Exosistema, se refiere a una mayor condición de vulnerabilidad que experimentan las mujeres por el hecho de pertenecer a sectores socioeconómicos desfavorecidos y empobrecidos. Por último, un factor con profundo potencial explicativo, ubicado por el Modelo en

el denominado macrosistema donde se analizan las representaciones, creencias y actitudes, hace alusión a la aprobación social, e institucional en este caso, del castigo físico a las mujeres:

“La propiedad masculina sobre la mujer, la supremacía de los varones y la asignación social de un rol de garantía de la continuidad del orden social, han fortalecido el imaginario social según el cual los hombres tienen el derecho a “castigar” o “disciplinar” a las mujeres.” (UNIFEM, UNFPA, OIM y MDGF, 2010, p. 53).

Como consecuencia de lo anterior, las lideresas de Mujer y vida ven con preocupación la ausencia de un enfoque de género, por parte de las y los funcionarios, que ponga en el centro los derechos de las mujeres y reconozca el rol subyugado que continúa atribuyéndosele a estas en las relaciones sociales. Son conscientes de que esa falta de perspectiva de género permite que se tolere o reproduzca la violencia contra ellas y además se les trasladen cargas innecesarias y responsabilidades que no deben asumir ante la situación de violencia. El resultado, como en los anteriores niveles de violencia institucional descritos, es la obstaculización de la garantía de derechos y el desincentivo de las mujeres para iniciar cualquier proceso de exigibilidad:

cuando una mujer tiene un hecho victimizante le dan mucha vuelta y a la final termina volviendo con el agresor, volviendo a la casa a sufrir lo mismo porque no hay institucionalidad que le garantice los derechos. En su misma situación de vulnerabilidad: madre cabeza hogar, buscando cómo. Porque acá en el Chocó es muy fácil para los hombres dejarlo a uno con todos sus hijos y ellos irse, para ellos eso no es un problema, eso se van y listo. Esa es otra carga para las mujeres una carga emocional, laboral para las mujeres. (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

Como se ve, las lideresas identifican múltiples formas en las que estas acciones u omisiones de las y los funcionarios públicos impactan de forma diferenciada la vida de las mujeres quibdoseñas. En ese sentido además de demandar vocación y compromiso en su trabajo como servidores públicos las integrantes de Mujer y Vida exigen a esas personas y a las instituciones la implementación de un enfoque que reconozca las condiciones y vulnerabilidades propias de las mujeres en la capital chocoana.

En ese sentido, considero relevante reseñar otra forma de violencia institucional que tiene estrecha relación con la coyuntura sociopolítica que atraviesa Quibdó y que también golpea directamente a las mujeres madres de jóvenes habitantes de barrios marginalizados. En páginas anteriores desarrollé algunos aspectos centrales de la crisis humanitaria y de seguridad que vive la capital chocoana y mencioné el riesgo latente en el que se encuentran los adolescentes y jóvenes mayoritariamente hombres en barrios empobrecidos por cuenta del reclutamiento e instrumentalización de bandas delincuenciales. Uno de los efectos de esa coyuntura involucra a las madres de esos jóvenes que acuden a denunciar hechos violentos contra sus hijos o a buscar atención médica.

En ese proceso enfrentan estigmatizaciones y preguntas prejuiciosas por parte de las y los funcionarios quienes asumen que se trata de jóvenes pertenecientes a grupos armados y entregan una atención omisiva y displicente. Así lo describe una de las lideresas:

Hay una violencia institucional contra las mujeres muy fuerte y es en el tema de la estigmatización cuando a usted le asesinan un hijo. Quibdó está sufriendo toda esa ola asesinato, entonces cuando usted va a hacer la denuncia: “¿ah y por qué?, ¿él en qué andaba? ¿usted porque no lo aconsejó? ¿usted por qué lo dejó? O sea juzgando a la mujer...en la Fiscalía, en la misma Personería donde se hacen las declaraciones y a veces le cogen el número de teléfono. “Ah, no, yo la llamo” y en los hospitales también si van con un joven que vaya mal herido a veces hasta lo dejan morir ahí porque está el estigma que es el malo, que el que está en malos pasos, el que está causando el conflicto. Palabra clara del alcalde de aquí mostrado en la mesa víctima con vídeo: “los hijos de las víctimas son los que están generando esto”. ¡Eso es grave! Y eso es una vulneración institucional a los derechos muy grande y a él los citaron a una reunión y le mostraron el video y se montó la mano en la cabeza, dijo: “¿yo dije eso? Eso no era lo que yo quería decir”, pero ya lo dijo. O sea, los funcionarios no están preparados para todo esto que se está presentando aquí en Quibdó y en Chocó, hoy hay una violencia institucional grandísima, súper grande. (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

La descripción de esta mujer sintetiza el panorama local en lo que a violencia institucional se refiere y su impacto directo en las vidas de las mujeres. Muestra nuevamente las cargas

adicionales y prejuicios desplegados contra las madres de esas personas en un contexto donde además la mirada de las y los funcionarios debería estar afinada por las dificultades latentes que enfrenta el territorio y la vulnerabilidad de grupos poblacionales como los jóvenes y las mujeres. Sin embargo, la capacidad de trabajo y disposición de la Fundación no se limita a un ejercicio de denuncia sino que su posicionamiento como sujetas políticas en el contexto quibdoseño les ha permitido establecer estrategias de acción y relacionamiento para contrarrestar, atender y prevenir las expresiones violentas que ha venido documentando. Ese será el tema central del siguiente apartado.

7 Capítulo 4

7.1 Exigir a lo instituido, fortalecer lo instituyente: las formas de relacionamiento desarrolladas por Mujer y Vida

La Fundación Mujer y Vida ha mantenido su naturaleza arraigada en la sociedad civil pero interpela, exige y en ocasiones acompaña iniciativas institucionales afines a sus intereses estratégicos. Dentro de la razón social que se han propuesto como fundación además de la alfabetización de mujeres, la mayor parte de su trabajo se enfoca en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia quienes deciden denunciar los hechos y buscar la garantía de sus derechos por la vía institucional. En ese trasegar, donde enfrentan las violencias descritas anteriormente, también encuentran formas de incidir y apropiarse de herramientas de las que dispone el ordenamiento institucional colombiano para fortalecer su proceso organizativo desde lo comunitario.

El contacto con Mujer y Vida a menudo representa un apoyo, en ocasiones el único, a la mujer violentada en términos de orientación, asesoría y contención. Al acudir a la Fundación se activa lo que podría verse como un filtro que orienta las posibilidades de las mujeres y mediante el cual las lideresas aconsejan qué camino tomar a la hora de acudir a una institución de atención en violencia.

No es fortuito que utilice la imagen del “camino” para referirme al acompañamiento y asesoría de Mujer y Vida, pues la atención institucional pública a la violencia contra las mujeres en Quibdó como en el resto del país está pensada como una ruta dentro de la cual se activan diferentes competencias de acuerdo con el hecho victimizante y cada institución desempeña un rol específico. Así lo establece la normatividad sobre la materia y, más importante, así lo reconocen las mujeres de Mujer y Vida.

Desde 2020 el colectivo de Mujeres en Quibdó ha dedicado una porción importante de su trabajo a aterrizar la normatividad relacionada con la protección de los derechos de las mujeres al contexto choicano. A partir del conocimiento que han construido y con apoyo de organizaciones internacionales y aliadas buscan aproximar el lenguaje normativo e institucional a la cotidianidad de las mujeres como una forma de facilitar la prevención y atención que incorpora la ley en casos de violencia contra ellas.

Uno de los mecanismos que materializa ese esfuerzo es la síntesis de la ruta de atención a mujeres potencialmente expuestas o que sean víctimas de violencia definida en la Ley 1257 de 2008. A través de una pieza visual de fácil divulgación las organizaciones participantes describen de forma infográfica el rol de cada institución, la forma de activar sus competencias, así como datos de contacto de organizaciones aliadas y de acompañamiento comunitario como es el caso de Mujer y Vida. La intención de la pieza es servir como un “modelo de lectura rápida” para servidores y servidoras públicas. Sin embargo, también funciona como una herramienta de orientación práctica para las mujeres Quibdoseñas.

La infografía tiene como punto de partida las distintas formas de violencia contra las mujeres reconocidas en la legislación colombiana, las define de manera concisa y ubica los hospitales, las EPS, la Fiscalía, Medicina Legal, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Comisarías de Familia como las principales instituciones competentes dentro de la ruta de atención a violencias basadas en género en la ciudad. Se presenta también un listado taxativo de medidas de protección y atención que son claves para garantizar la aplicación del enfoque de derechos de las mujeres y aparecen igualmente la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal y la Secretaría de la Mujeres como instituciones complementarias con funciones de acompañamiento transversal. Así mismo, se presentan en un cuadro los datos de contacto de varias organizaciones internacionales comprometidas con el apoyo y profundización de las garantías de los derechos de las mujeres en Quibdó.

La iniciativa de las organizaciones de mujeres también presionó la promulgación en diciembre de 2021 del decreto 336 por parte de la alcaldía de Quibdó mediante el cual el municipio puso en marcha el Comité intersectorial para el abordaje y la prevención de las violencias basadas en sexo y género en respuesta a lo establecido en el decreto 1710 de 2020 y en las normas que desde aproximadamente 20 años vienen poniendo el foco en las violencias contra las mujeres y en la necesidad de articular el andamiaje institucional del Estado para abordarlas y asegurar el acceso a la justicia de las mujeres que son víctimas de ella . Aunque el Comité tiene carácter intersectorial, surge adscrito a la secretaría de Salud de Quibdó y en él tienen asiento dependencias de la administración municipal además de representantes de las entidades que desempeñan un rol en la ruta de atención en los contextos de violencia, así como las organizaciones sociales. La secretaría técnica está a cargo del ICBF y las secretarías municipales de salud y de las mujeres. Si bien las lideresas de Mujer y Vida tienen reservas sobre la eficiencia de esta instancia de articulación y

sobre el funcionamiento mismo de la ruta de atención, también reconocen que su visibilidad y conocimiento les abre algunas posibilidades de acción.

Normalmente a una mujer víctima le es más fácil conocer la ruta y que la puedan atender mejor porque tiene más peso cuando usted dice vengo recomendada de x persona que trabaja en la Fundación y me dijo que viniera. (Lideresa Mujer y Vida B, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

Esta situación da cuenta de la legitimidad que ha alcanzado la Fundación, la confianza que tienen las mujeres en ese acompañamiento, pero también habla de un despliegue estratégico que Mujer y Vida ha logrado al interior de las instituciones a partir del cual se intenta establecer un lazo de confianza y de corresponsabilidad que las lideresas perciben de forma cuidadosa.

En ese sentido es posible identificar que el enfoque comunitario de la Fundación no restringe su capacidad organizativa a ese ámbito sino que, como he reseñado antes, a partir de un posicionamiento político las lideresas se conciben como sujetas políticas con plena capacidad de agencia e interlocución con el Estado. De allí que las integrantes de la Fundación llamen la atención constantemente sobre las responsabilidades que tiene el Estado en la garantía de derechos humanos y particularmente en la prevención atención y eliminación de las violencias contra las mujeres.

No hay cómo ellos entiendan que los garantes de derechos son ellos, no son las organizaciones y que incluso hay rubros, hay recursos destinados para todo este tipo de necesidades. Para cuando la mujer hay que protegerla, si hay que acompañarla en la ruta, si hay que dictarle los talleres, si hay que sacarla con todos sus hijos. Pero ellos no entienden eso. (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

Esta perspectiva indica en primera instancia que para las lideresas quibdoseñas no solo es necesario que las instituciones erradiquen las prácticas violentas y revictimizantes en su atención, sino que es indispensable que el aparato estatal acate las obligaciones que le imponen sus constituyentes y la normatividad nacional e internacional vigente en torno a la protección de derechos de las mujeres.

En segundo lugar, la lideresa es contundente en llamar la atención sobre la pretensión de las instituciones de transferir parte de sus obligaciones en la garantía de derechos a las organizaciones de mujeres. Si bien las integrantes de Mujer y Vida son firmes en su convicción en torno al acompañamiento y fortalecimiento de la agencia política de las mujeres en Quibdó, también tienen muy presente que son las instituciones públicas diseñadas para tal fin las responsables de garantizar los derechos, en este caso de las mujeres. En ese sentido, con la misma vehemencia que entregan su fuerza de trabajo al empoderamiento de las mujeres, exigen las garantías a las que tienen derechos.

Lo anterior tiene sustento tanto en la experiencia política de las lideresas en Quibdó como en los lineamientos internacionales que Colombia ha aprobado a través de la Ley 248 de 1995 donde se ratifica lo establecido en la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. Dicho instrumento avanza en reconocer la vida libre de violencia como un derecho humano de las mujeres y conmina a los Estados parte a condenar “todas las formas de violencia contra la mujer y conviene en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia” (CIDH, 1994)

Es a esa responsabilidad y la que le atañe a un Estado social de derecho como el Colombiano a la que hace referencia el relato de la lideresa de Mujer y vida. La mujer incorpora entonces una discusión sobre lo que desde las ciencias sociales contemporáneas se ha denominado lo instituido y lo instituyente y alude la relación dinámica entre las estructuras sociales y políticas establecidas y los actos o movimientos emergentes que interpelan ese orden instaurado. Autoras y autores como Castoriadis (1975), Mouffe (2007) o Rancière (2000) han nutrido esta reflexión explicando cómo en el ámbito social interactúan elementos del orden establecido con rupturas que aparecen como demandas o reivindicaciones de grupos o actores específicos.

Desde una perspectiva que incorpora una lectura política de la realidad, Mouffe (2007) sostiene que la configuración del poder instituido donde figuran las instituciones, y las dinámicas más estructuradas de la sociedad, la cultura y la economía, siempre deben entenderse en relación con los actos o procesos de ruptura instituyentes que posibilitan la creación de nuevas formas de organización política.

En el contexto Quibdosoño puede decirse que las instituciones públicas que hacen parte de la ruta de atención en violencias contra las mujeres y las normativas que buscan garantizar una vida

libre de violencia para ellas hacen parte del ámbito de lo instituido. Representan formas de organización establecidas que son generalmente aceptadas y tienen límites muy claros en su alcance político y social. De otra parte, la capacidad organizativa de Mujer y vida representa lo instituyente en la medida en que es una expresión de organización política que tiene el potencial y la intención de cuestionar, desafiar o transformar el orden establecido (Mouffe, 2007). En tanto expresión organizativa, La Fundación tiene unos límites menos rígidos y se alimenta del deseo de transformación y movilización de sus integrantes. Desde ese lugar, Mujer y vida interpela lo instituido en la medida en que denuncia sus limitaciones, sus fallas estructurales (como la violencia institucional) y sus ausencias en la garantía de derechos y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, la distinción esquemática entre lo instituido y lo instituyente cumple un fin únicamente ilustrativo, pues se trata de expresiones indisolubles de la vida contemporánea y, para Mouffe, son características deseables en una sociedad democrática. Según ella, el carácter dialéctico, incluso confrontativo entre el ámbito instituido y las expresiones instituyentes dan vida a múltiples formas de organización e identidad política que no están obligadas a consensos armoniosos sino que se nutren del conflicto para dar más fuerza al funcionamiento democrático de la sociedad (Mouffe, 2007).

El anterior aporte es particularmente relevante en la interpretación que hacen las lideresas de Mujer y vida de su posicionamiento como organización de mujeres ante el aparato estatal. En el proceso de exigibilidad de derechos no solo denuncian lo que encuentran irregular o injusto, sino también contribuyen al robustecimiento de las instituciones en la medida en que demandan un trabajo consciente, juicioso y efectivo por parte de las y los funcionarios y están siempre dispuestas a compartir su conocimiento como organización de mujeres y su experiencia en el ámbito comunitario. Ese proceso, como plantea Mouffe, no está exento de tensiones o escenarios de conflicto pero hace parte de esa dinámica relacional entre lo instituido y lo instituyente que alimenta la compleja configuración política y social de Quibdó.

Dentro de este andamiaje de interacción las lideresas de Mujer y vida hacen énfasis en un aspecto que resulta transversal a las reflexiones que he presentado hasta el momento, a saber: la confianza que sienten ante las instituciones y las y los funcionarios que las componen. En sus relatos son recurrentes las alusiones a la dificultad para establecer lazos de confianza con las personas representantes de las instituciones que atienden la violencia contra las mujeres al punto

que las mujeres quibdoseñas prefieren, como describí en el capítulo anterior, desistir de acudir a esos lugares. Comprender cuál es el sentido que le dan a la confianza, en qué circunstancias y con qué instituciones lo han logrado es el objeto del siguiente apartado.

7.2 La confianza no se tiene, se construye

En un contexto de conflictividades latentes como el de la capital chocona donde además tienen lugar prácticas de violencia institucional que constituyen obstáculos a la justicia y a la garantía de derechos, la desconfianza se asume como un factor de autoprotección por parte de las mujeres y sus organizaciones. Así lo refleja la paradoja descrita en el apartado anterior en el sentido de que el trabajo de Mujer y Vida no busca sustituir las responsabilidades de las instituciones públicas, pero en ocasiones el suyo constituye el único espacio de acompañamiento digno para una mujer víctima de violencia. Esto se debe a que las lideresas y su trabajo en la Fundación conforman un lugar seguro en el que las mujeres pueden confiar a pesar del estrecho margen de acción que le permiten los recursos a su alcance.

De allí que la noción de confianza tenga un valor central para las lideresas en lo que tiene que ver su posicionamiento ante las instituciones públicas. Para comprender cómo es el proceso de construcción de confianza y qué factores cobran relevancia en él reseñaré tres escenarios institucionales con los que las mujeres quibdoseñas han tenido distintas experiencias de en el marco de la exigibilidad de derechos.

El primer escenario es el referido a las instituciones protagónicas en la ruta de atención a violencias basadas en género del municipio. En este caso son elocuentes los relatos de las integrantes de Mujer y Vida presentados en el segundo capítulo en torno al alto costo emocional y físico que conlleva para ellas acudir al hospital, a la fiscalía o a la comisaría de familia. Así lo comparte una de las lideresas aludiendo a la experiencia de varias mujeres a quienes ha acompañado:

Con el hospital, por ejemplo, hemos tenido mucha dificultad porque muchas mujeres víctimas de violencia sexual no van al hospital porque usted llega al hospital como una mujer víctima de violencia sexual y ya le cambian el nombre. Entonces dejo de llamarme Pepita y paso a llamarme la violada y eso es cuchicheo de pasillo. Todas las enfermeras

llegan, la una, la otra “mirá que la que la que está en tal cuarto fue la que violaron, mínimo ella estaba buscando”. O sea, cualquier cosa dicen señalando a la víctima. (Lideresa Mujer y Vida C, comunicación personal, 22 de septiembre, 2022)

Además de referirse a las practicas revictimizantes, este relato permite entender que las mujeres prefieren no acudir al hospital porque es un lugar donde no se sienten seguras. Para ellas es una institución donde encuentran personas en las que no es posible confiar. En este caso, confiar no se trata de establecer un lazo amistoso de largo alcance o de hermandad con las y los funcionarios, sino de tener la certeza de que su información personal permanecerá reservada. Pero, de acuerdo con lo compartido por la lideresa, eso no ocurre en el Hospital.

Lo propio sucede en la fiscalía y o la casa de justicia donde las mujeres no se sienten seguras y el proceso de construcción de confianza permanece roto o sin avances por cuenta de los tratos y prácticas que he descrito hasta ahora. Las personas que allí trabajan no les transmiten certezas y en cambio, en no pocas ocasiones, contribuyen a profundizar sus riesgos o situaciones victimizantes. Se convierte entonces la ausencia de confiabilidad en otra de las expresiones que abarca la violencia institucional en la ciudad.

Un segundo escenario en el que es posible identificar algunos elementos que las integrantes de Mujer y Vida encuentran importantes en el proceso de construcción de confianza con instituciones es el relacionamiento que han tenido con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Esta institución creada en el marco del acuerdo de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC en 2016, a la que se le encomendó la investigación, juicio y sanción de quienes cometieron delitos en el marco del conflicto armado, tiene una oficina en Quibdó desde febrero de 2020. Mi condición de funcionario público vinculado a esa entidad me ha permitido percibir de primera mano las dinámicas de interacción entre el equipo profesional y las mujeres de la Fundación.

Las primeras aproximaciones entre la Fundación y la JEP tuvieron lugar entre 2018 y 2019 a través de una profesional que fungió como enlace de esa entidad en Quibdó mediante encuentros y reuniones iniciales escuetas que se concentraron en socializar el mandato general de las instituciones que componen el Sistema integral para la Paz. En febrero de 2020 se abrió en Quibdó la oficina territorial y el primer encuentro se programó el 9 de abril para conmemorar el día de la memoria y la solidaridad con las víctimas donde las lideresas de Mujer y Vida armonizaron el encuentro y conocieron a todo el equipo de trabajo de la oficina.

Los encuentros siguientes se concentraron en la divulgación de la estrategia de recolección de informes de la sociedad civil y sus organizaciones por parte de la JEP para documentar los hechos victimizantes contra una población o territorio. La información recolectada en esos documentos sirvió de insumo para estructurar los casos a través de los cuales la JEP busca abordar la gigantesca labor de juzgar y sancionar a responsables de más de 50 años de conflicto.

Como resultado de la socialización de esa información, las lideresas de Mujer y Vida decidieron convocar a otras mujeres y organizaciones de Quibdó para presentar un informe a la JEP sobre violencia sexual en el conflicto armado. Las lideresas coincidieron en la importancia de apoyar el reclamo que las organizaciones de mujeres de todo el país le hacían a la Jurisdicción en el sentido de abrir un macro caso que documente ese delito a nivel nacional.

De esa forma, conformaron una Juntanza de mujeres integrada por cuatro organizaciones: Fundación Mujer y Vida, Mujeres que Podemos, Asociación de Mujeres Afro Desplazadas Edificadoras de Red Equidad (ASOMADERE) y Asociación de Desplazados Afrodescendientes del Baudó (ASODESABA). Con los medios técnicos y logísticos asegurados por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA), las mujeres de la mesa directiva de la Juntanza iniciaron un proceso que les tomaría cerca de cinco meses donde surgieron dificultades de distinta índole.

El primero fue precisamente el de compenetración entre los equipos que trabajarían en la elaboración del informe y los riesgos de seguridad por la permanencia del conflicto en buena parte del Chocó. Se presentaron inicialmente distanciamientos entre las mujeres y la investigadora dispuesta por la Misión respecto de la autoría y la toma de decisiones sobre el informe y su proceso de elaboración. Sin embargo fueron superados gracias al dialogo, la información clara y la actitud empática que las mujeres reconocieron en el equipo de trabajo de la MAPP. Se hicieron evidentes también riesgos para la seguridad de las mujeres participantes a través de seguimientos, fotografías e intimidaciones a las mujeres algunos de los municipios incorporados en el informe.

Se conformó un equipo de acompañamiento entre la dupla de atención a Víctimas de la JEP y las dos personas vinculadas al apoyo técnico y logístico por parte de la Misión de la OEA que dispuso lo necesario para evitar poner cargas adicionales a las mujeres participantes, y mantener la perspectiva técnica necesaria para el fin judicial con el que se recaudaba toda la información. Se prestó especial atención a los lugares donde se tomaban las entrevistas y testimonios para asegurarse de que fueran privados, cerrados y libres de interrupciones. La psicóloga de la oficina

territorial de la JEP así como profesionales de la ONG estadounidense Heartland Alliance International con quienes Mujer y Vida tiene una alianza estratégica en Quibdó desde años atrás, se encargaron de prestar los primeros auxilios psicológicos y espacios de contención para las mujeres participantes del informe. Sin embargo el apoyo psicosocial y acompañamiento en general no fue una labor exclusiva de las profesionales de esas instituciones, la participación de las mujeres de las organizaciones de la Juntanza, fueran testimoniante o no, era la piedra angular para hacer de las jornadas de trabajo espacios donde las mujeres se sintieran seguras.

A pesar de esas dificultades, en noviembre de 2021 la Juntanza logro culminar el documento y hacer la entrega del informe ante la Sala de Reconocimiento de Verdad de la JEP en Bogotá. Con la entrega y la posterior decisión de la JEP en el sentido de abrir un caso para investigar y sancionar la violencia sexual y otras violencias basadas en género, las lideresas encontraron un ambiente favorable a la generación de confianza con esa institución.

Las lideresas mantuvieron a lo largo del proceso una visión generosa en torno a los cuidados y decisiones tomadas durante la elaboración del informe, sin embargo no perdieron de vista la dimensión del trabajo que continuaba para la Jurisdicción. “La JEP ha ido entendiendo que sin las mujeres no hay justicia restaurativa, con su dupla incluyo ya nos están acreditando pero falta ahondar más, es que nosotras venimos haciendo justicia restaurativa desde las organizaciones hace muchos años en las calles, en las marchas en toda parte” (Fundación Mujer y Vida A, 2022).

Así describió una de las lideresas de Mujer y Vida su concepción en torno a la JEP y a la justicia restaurativa en un conversatorio organizado por esa institución en la universidad Claretiana de Quibdó. Hace referencia al proceso de participación de las víctimas del conflicto en las decisiones de la JEP denominado acreditación, mediante el cual se les faculta a tomar parte activa en los procesos y decisiones que toma esa jurisdicción. Así mismo alude a la necesidad de continuar trabajando en la comprensión diferenciada de las afectaciones de la violencia contra las mujeres. Por otra parte esto planteó refiriéndose al factor diferencial que cree que puede tener la JEP para evitar reproducir prácticas y acciones violentas en la tarea que tiene encomendada:

Mire yo sé que la JEP tiene muchos abogados y abogadas y una vez alguien me preguntaba qué pensaba de que salieran tantos abogados de la universidad en Quibdó y yo le dije entre más profesionales tengamos, humanos, mejor se va a ejercer el restablecer los derechos, si no se restablecen los derechos, si no se tiene en cuenta que todas la personas nacemos libres,

no hay justicia restaurativa y si no se tiene en cuenta que los derechos de las mujeres son derechos humanos, no hay justicia restaurativa y si no se tiene en cuenta que asesinar y acabar con una juventud es acabar con un pueblo entero, no hay justicia restaurativa. Entonces mire a todo lo que nos lleva. (Lideresa Mujer y Vida A, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

La aseveración de la lideresa reúne en una idea buena parte de lo discutido en el capítulo anterior en torno a la falta de empatía y formación técnica de las y los funcionarios públicos y a la vez pone en el centro del paradigma restaurativo a las mujeres y el reconocimiento pleno de sus derechos. De esa forma deja claro que si bien identifica aciertos en la aproximación de la oficina territorial de la JEP a la realidad de las víctimas en Quibdó, la confianza lograda no está garantizada ni es ajena a la exigencia y la expectativa constante por parte de las organizaciones sociales.

El caso que me interesa reseñar en tercer lugar como caso exitoso de construcción de confianza desde la perspectiva de las mujeres es el de la Defensoría del Pueblo, institución pública adscrita al Ministerio Público que cumple las labores de la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. Esta entidad, es reconocida por su capacidad de incorporar las demandas de las comunidades en los territorios apartados del país. A partir de su sistema de alertas tempranas y estrategias territoriales de incidencia en derechos humanos, logra con relativo éxito identificar y prevenir momentos críticos en términos humanitarios en las zonas donde los actores armados ejercen violencia contra la población.

Mujer y Vida y en general el colectivo de mujeres en Quibdó tienen han construido una profunda confianza con representantes de esta institución a lo largo de varios años en los que se han sentido acompañadas en momentos clave de la historia de la ciudad y de su proceso organizativo. “La Defensoría siempre ha estado de puertas abiertas gracias a dios. Si hay unas instituciones que son buenas, nosotras aquí con los ojos cerrados la Defensoría del Pueblo y la Diócesis de Quibdó son dos instituciones que nosotras aquí muy bien” (Lideresa Mujer y Vida A, 2022).

En lo que tiene que ver con Mujer y Vida es posible identificar dos momentos fundamentales en la trayectoria de relacionamiento con la Defensoría del Pueblo que han contribuido de forma decisiva al lazo de confianza que hoy los une. El primero es la participación

de miembros de la Defensoría en el proceso de asesoramiento jurídico a las mujeres para la obtención de personería jurídica de la Fundación en 2009. Una de las fundadoras recuerda que cuando las lideresas decidieron seguir un camino autónomo, después de la dinámica organizativa de la Toma, uno de los apoyos clave para decidir sobre la naturaleza constitutiva de la Fundación fue el de un abogado de la Defensoría que las asesoró sobre los diferentes tipos de personería jurídica y sus respectivos alcances.

El Segundo momento relevante es la creación, en 2015, de la dupla psico jurídica de mujer y asuntos de género por parte de la regional Chocó de la Defensoría descrita así en palabras de Zaira Perea integrante de la dupla:

Yo estoy aquí hace 8 años, hemos sido pioneras en el trabajo con mujeres...nosotras brindamos asesoría, acompañamiento y seguimiento en esas dos áreas en el derecho y en el área psicológica, además, asignamos una representación de víctimas. Eso quiere decir que si esa mujer denuncia entonces no tiene necesidad de contratar a nadie que vele por sus derechos en las audiencias y en todo el proceso, de forma gratuita. Todo el tiempo que se necesita. (Z. Perea, comunicación personal, 18 de septiembre, 2022).

La Dupla es el instrumento de la delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género de la Defensoría a través del cual focalizan el acompañamiento de la entidad y aseguran la implementación del enfoque de género. De allí que la abogada Perea en Quibdó también participó en la construcción de la ruta de atención a violencias basadas en género contra las mujeres y desarrolló una serie de capacitaciones

Para que ellas sepan que cuando una mujer lo primero que se le invita es a la denuncia, dependiendo también de la situación médica en que esté, pues la primera antes de Fiscalía es la atención en salud, sin importar qué tipo de violencia haya sido pero por ejemplo, así haya sido violencia física psicológica y sexual. Yo siempre recomiendo que la primera atención sea una atención en salud (Z. Perea, comunicación personal, 18 de septiembre, 2022).

Estos dos momentos permiten comprender el proceso exitoso de construcción de confianza de Mujer y vida con la Defensoría pues esta última ha tenido incidencia en dos de los pilares fundamentales de la organización. Por una parte la formación política al servicio del proceso organizativo y por otra el acompañamiento efectivo a las mujeres con enfoque de derechos. Se trata de aspectos que están en el centro de los intereses estratégicos de la Fundación que encuentran eco de manera efectiva en el diseño institucional de la Defensoría del Pueblo.

A esto se suma el “don de gente” que identifican las lideresas en las integrantes de la dupla de la Defensoría. Son comunes los comentarios positivos en torno a la “calidad humana” de Zaira Perea y Jaqueline Ferrer a la hora de brindar acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia en el municipio. “Aquí con una de las instituciones que mejor contamos es con la dupla psico jurídica de la Defensoría del pueblo, la doctora, Zaira y la doctora Jacqueline si le toca a la doctora Zaira su moto cogerla y acompañar la víctima, la acompaña. Si le toca sacar de su bolsillo lo saca” (Lideresa Mujer y Vida C, 2022)

En ese sentido, se hace evidente que las integrantes de Mujer y Vida encuentran en las profesionales de la Defensoría precisamente lo contrario a la violencia institucional que perciben en las otras instituciones. En su relacionamiento reciben por parte de ellas el respeto y trato digno que esperan de cualquier interlocutor, el compromiso técnico que demanda su cargo y también el compromiso con la perspectiva de género y el enfoque de derechos de las mujeres. De allí que sientan que pueden confiar en esas personas a “ojos cerrados” pues el carácter instituido de sus funciones no les impide empatizar e incorporar buena parte de las necesidades expuestas por las lideresas.

Por lo tanto, es posible afirmar que el diseño y las funciones legalmente asignadas a la Defensoría en torno a la protección de los Derechos Humanos representan una lógica instituida afín a las necesidades de una organización como Mujer y Vida. Sin embargo, los elementos decisivos que permiten el relacionamiento exitoso con las iniciativas instituyentes del movimiento de mujeres están asociadas a las competencias y la calidad humana de las personas que integran la oficina regional de la Defensoría en Quibdó. Es a esos factores humanos a los que le dan más relevancia las lideresas de la Fundación y la abogada Zaira Perea y desde allí explican el hecho de que sea la Defensoría de Pueblo la institución que logra con más éxito establecer vínculos de confianza con organizaciones de mujeres en el municipio.

8 Consideraciones finales

Las circunstancias asociadas al conflicto armado que han afectado al Chocó desde finales de los años 80 y que hoy golpean su capital, son factores determinantes para entender la complejidad con la que opera la violencia contra las mujeres en Quibdó. Expresiones ligadas al racismo estructural como las condiciones de empobrecimiento, desempleo e informalidad acumuladas históricamente tienen capacidad explicativa en el panorama de violencia que afecta a las mujeres en ese municipio.

Son especialmente relevantes en la comprensión de las violencias contemporáneas el desplazamiento y la urbanización de la conflictividad. Como mostré en el primer capítulo y se ha documentado a profundidad a nivel nacional, ambas dinámicas generan efectos diferenciados en la vida de las mujeres. En el caso de las lideresas de Mujer y Vida esas consecuencias se han venido expresando desde finales de los años 90 cuando se vieron forzadas a dejar sus tierras y en algunos casos a sus familias enfrentando afectaciones específicas como la violencia sexual o el reclutamiento de sus hijos por parte de actores armados. Del mismo modo en el último quinquenio la violencia urbana que afecta especialmente a los jóvenes hombres quibdoseños redunda en la vida de ellas no solo porque pierden a sus seres queridos, sino porque también son estigmatizadas al denunciar la pérdida de uno de ellos.

Por otra parte, sin tener en cuenta las expresiones estructurales del racismo en la geografía y la población chocoanas, que se materializan en condiciones de empobrecimiento y de falta de oportunidades dignas de empleo, es imposible comprender las condiciones de posibilidad de la violencia contra las mujeres. Así como las cifras muestran que la violencia machista es más propensa a ensañarse contra las mujeres empobrecidas, los relatos de las integrantes de Mujer y Vida sitúan la falta de empleo como factor que permite la reproducción de esa violencia.

En cuanto a la expresión institucional de la violencia contra las mujeres en Quibdó identifiqué tres niveles que van de lo superficial a lo a estructural, cada uno con consecuencias particulares y visiblemente desfavorables para las mujeres. La falta de respeto y compasión con las víctimas, el nepotismo enmarcado en una fuerte presión por el acceso a los cargos públicos y el menosprecio respecto de la perspectiva y el enfoque de género en las decisiones institucionales, marcan negativamente la experiencia de las mujeres que buscan exigir sus derechos después de ser violentadas.

El primer nivel, más cercano a la superficie que denomino de primera línea, involucra la calidad humana de las y los funcionarios, el flujo de información en un contexto de ciudad pequeña como Quibdó y relaciones problemáticas con la noción de víctima. Las palabras, los gestos y los espacios que incomodan y violentan a las mujeres son relevantes para entender la decisión que ellas toman de no volver a acudir a buscar atención o exigir justicia.

El segundo nivel de la violencia institucional en Quibdó tiene raíces estructurales y una estrecha relación con las condiciones materiales de vida en la ciudad. En un contexto donde el cargo público es uno de los pocos empleos dignos disponibles, el acceso a él se corrompe fácilmente y se privilegian las influencias personales sobre los perfiles técnicos que deberían ocupar los cargos de decisión y de política pública. Esto afecta directamente a las mujeres que acuden a esa institución y se encuentran con tratos preferenciales a favor de otros o desconocimiento de los temas clave en torno a la garantía de sus derechos.

El tercer nivel, con claros efectos diferenciados para las mujeres, es la violencia institucional que omite, desconoce o menosprecia la perspectiva de los derechos de ellas. Algunas de las formas más claras en las que aparece la violencia institucional para las mujeres quibdoseñas es a través de decisiones de funcionarios que no solo desestiman las denuncias de las víctimas, sino que toman decisiones que profundizan el riesgo de violencia basados en preceptos asociados a los roles y estereotipos de género que han sido problematizados desde múltiples vertientes incluso institucionales.

Finalmente, si se aborda, como propongo en este trabajo, la violencia institucional como un campo de investigación y acción relevante para profundizar la comprensión de las violencias contra las mujeres en el contexto Quibdoseño, es posible proponer algunas líneas de acción desde la perspectiva de la intervención social y profesional. De manera general es fundamental consolidar experiencias de intervención profesional en las que converjan de manera equilibrada los componentes básicos de la intervención pública identificados en el segundo capítulo de este trabajo. Cualquier intención de intervención en un contexto complejo como el quibdoseño debería tener un planteamiento riguroso desde lo epistemológico para mantener un fundamento teórico robusto y una comprensión aterrizada de la realidad ; desde lo ontológico para reflexionar sobre los sujetos y sujetas que toman lugar en la intervención; dese lo metodológico para garantizar precisión en las formas sobre quién y cómo asume responsabilidades y finalmente, el componente más preponderante debería ser el ético político, para cultivar un equilibrio entre la intencionalidad, la

práctica y las consecuencias de la acción interviniente con un horizonte orientado a la garantía de los derechos humanos de las mujeres y la cero tolerancia frente a todo tipo de violencia contra ellas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que los hallazgos de este trabajo permiten establecer que el factor humano es el más relevante a la hora de analizar la interacción entre las instituciones y quienes acuden a ellas, se hace necesario diseñar procesos de intervención socio educativa o con componentes pedagógicos dirigida a las y los funcionarios. Esto con la intención de fortalecer la sensibilidad y las competencias asociadas a la perspectiva de género particularmente en las instituciones de los sectores justicia, protección y salud, quienes tienen competencias en la atención de las mujeres. Para ello podría involucrarse formalmente, a través de talleres, cursos u otro ejercicio de intervención a las mujeres lideresas que dedican buena parte de su tiempo en formarse e incidir en asuntos políticos y técnicos atinentes a sus derechos y los efectos diferenciados que sobre estos tiene la violencia.

En segundo lugar, es pertinente el diseño de ejercicios de intervención dirigida a la sociedad quibdoseña en general, con énfasis en las dimensiones de la violencia contra las mujeres y sus raíces sociales y culturales. Como se estableció a lo largo del trabajo, no son pocas las acciones y expresiones violentas contra las mujeres que se toleran reproducen y refuerzan en la sociedad quibdoseña. En ese sentido, el campo de la intervención podría, a través de la secretaría municipal de la mujer y en articulación con toda la administración municipal, consolidar espacios orientados a la reflexión y transformación de esas representaciones que legitiman la vulneración de derechos de las mujeres.

Una tercera línea de intervención que me interesa sugerir es de carácter comunitario, que tenga como centro las organizaciones de mujeres como Mujer y Vida desde una perspectiva que no solo reconozca su trayectoria organizativa, sino que también potencie su capacidad de agencia como sujetas políticas en el contexto Quibdoseño. Como se observó en el texto y tal como ha demostrado el movimiento y la literatura feminista, las redes de apoyo comunitarias reducen el riesgo y los efectos de la violencia contra las mujeres al brindar atención y solidaridad de forma efectiva y elevar el “costo” o la sanción social para quienes las violentan. En ese sentido, un ejercicio de intervención que recoja la experiencia de colectivos como el de Mujer y Vida permitiría visibilizar con más fuerza las dimensiones de la violencia institucional que afecta a las mujeres quibdoseñas, consolidaría alternativas de trabajo comunitario para las lideresas y representaría una

alternativa legítima y efectiva ante algunas de las falencias de las que adolecen las instituciones estatales en el contexto chocoano.

Referencias

- Arocha, J. (1998). *La inclusión de los afrocolombianos ¿Meta inalcanzable?* En J. Arocha, M. Dieck, N. Sánchez de Fierdman, O. Jiménez Meneses, & C. Leal León, Geografía humana de Colombia: Los afrocolombianos (pp. 339-397). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: informe del secretario general*. ACNUR.
- Avila Martínez, E. F., & Celis, L. E. (2008). ELN: El camino hacia la resistencia pasiva. *Revista Arcanos*, 24-39.
- Batliwala, S. (1997). *El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción*. En M. León, Poder y empoderamiento de las mujeres (pp. 187-211). Santa Fe de Bogotá: T/M Editores.
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155.
- Bonilla-Silva, E. (1997). Rethinking racism: Toward a structural interpretation. *American sociological review*, 465-480.
- Bonvillani, A. (2012). *Hacia la construcción de la categoría subjetividad política: una posible caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes*. En A. D.-G. C. Piedrahíta-Echandía, Subjetividades políticas: desafíos y debates (pp. 191-202). Córdoba: Clasco.
- Caracol Noticias. (2022). *Cancelan reunión entre obispos y gobierno en Chocó: "Pretenden desconocer la dura realidad"*. Caracol Noticias. <https://noticias.caracoltv.com/colombia/cancelan-reunion-entre-obispos-y-gobierno-en-choco>
- Castoriadis, C. (1975). *La Institución Imaginaria de la Sociedad*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. [CNMH]. (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH-UARIV.
- Céspedes-Báez, L., Chaparro González, N., & Estefan Vargas, S. (2014). Metodologías en el estudio de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. *Colombia internacional* (80), 19-56.
- Chávez, M. (2009). *Color, inferioridad y esclavización: la invención de la diferencia en los discursos de la colonialidad temprana*. En C. Mosquera Rosero-Labbé, & L. C. Barcelos, Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales (pp. 77 - 94). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Chocó Tropical. (2010). *Ubicación geográfica del Chocó*. Chocó Tropical. <http://choctropical.blogspot.com/2010/05/ubicacion-geografica-del-choco.html>

- CIDH. (09 de 06 de 1994). *Convencion Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* "Convencion de Belem do Pará". www.oas.org. www.oas.org: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Comisión de la Verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición*. Tomo 11 Vol 10. Bogotá: Comisión de la Verdad.
- Comisión de la Verdad. (2022). *Mi cuerpo es la verdad: experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado* . Bogotá: Comisión de la Verdad.
- Comisión Interétnica de la Verdad. (2019). *Impactos étnico-territoriales del conflicto en el Chocó*. <https://choco.org/wp-content/uploads/2019/11/Info-impactos-%C3%A9tnico-territoriales-del-conflicto-armado-en-el-Choc%C3%B3.pdf>
- Caicedo, L et al: (2008). *La situación de las mujeres víctimas de violencias de género en el sistema penal acusatorio*. Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género.
- Corporación Humanas. (2011). *Aportes para el acceso a la justicia de las mujeres en Colombia*. Bogotá: Ántropos Ltda.
- Corporación Sisma Mujer. (2009). *Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo*. Bogotá: Corporación Sisma Mujer.
- Corporación Sisma Mujer. (2020). *Violencia contra las mujeres y niñas*. <https://www.sismamujer.org/violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-publicaciones/>
- Corporación Sisma Mujer. (2022). *Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD)*. II Balance Plan de Acción cuatrienal (2019-2022): Valoración de avances reportados entre el 2º trimestre de 2021 y el 3er trimestre de 2022. Bogotá: Editorial Cuatro Ojos y Corporación Sisma Mujer.
- Colombia. Corte Constitucional. (2004). *Sentencia T-025/04* corteconstitucional.gov.co. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Colombia. Corte Constitucional. (2008). *Relatoría Auto 092/08*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>
- Defensoría del Pueblo. (2014). *Crisis humanitaria en Chocó: Diagnóstico, valoración y acción de la Defensoría del Pueblo*. <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/crisisHumanitariaChoco.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana*. Bogotá: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH.
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Economías ilegales, actores armados, y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Informe_Economias_ilegales.pdf

- Defensoría Del Pueblo. (2019). *Alerta Temprana No.049-19*. Quibdó: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Chocó*. Quibdó.
- Diccionario de la Lengua Española. (2023). *Real Academia de la Lengua*. Obtenido de Real Academia de la Lengua: <https://dle.rae.es/exigir?m=form>
- El Colombiano. (2022). Quibdó padece una guerra urbana que ya ha matado a 70 personas en 4 meses. En: *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/quibdo-choco-afectada-por-bandas-criminales-muertes-y-violencia-urbana-BN17293345>
- El Tiempo. (1997). Sigue Toma De Coliseo De Quibdó. En: *El Tiempo.com*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-694383>
- El Tiempo. (2019). *Andagoya ya no es un pueblo minero: la diáspora de la supervivencia*. El Tiempo.
- El Tiempo. (2022). *Obispos del Chocó piden al Gobierno no ignorar la crisis humanitaria del departamento*. [Video], [youtube.com/watch?v=r4VrWe4KerI](https://www.youtube.com/watch?v=r4VrWe4KerI)
- Escobedo, R., & Guio, R. (2015). *Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- FISCH. (2015). *forointeretnico.com.co*. Obtenido de [forointeretnico.com.co: forointeretnico.com.co/agenda-interetnica-de-paz/](https://forointeretnico.com.co/agenda-interetnica-de-paz/)
- Galeano, M. E. (2004). *Estudio cualitativo de caso: el interés por la singularidad*. Estrategias de investigación social cualitativa, el giro en la mirada.
- Heise, L. L. (1998). *Violence against women: An integrated, ecological framework*. *Violence Against Women*, 262-290.
- Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019-2021). *Forensis datos para la vida*. Forensis datos para la vida.
- La Silla Vacía. (05 de 07 de 2017). *Impacto ambiental de la salida de las Farc*. En: *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-impacto-ambiental-de-la-salida-de-las-farc>
- Lagarde, M. (1994). *La regulación social del género: el género como filtro de poder*. Antología de la sexualidad humana, 389-426.
- Lagarde, M. (2016). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo XXI Editores.
- Leal León, C. (2009). La compañía minera Chocó Pacífico y el auge del platino en Colombia, 1897-1930. *Historia Crítica*, 150-164.
- Leal, C., & Restrepo, E. (2003). *Unos bosques sembrados de aserrios*. Medellín: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICAHN).
- Marciales, C. X. (2015). Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: racismo estructural y violencia basada en género. *Via Iuris*, 69-90.

- Mendoza, L., Weintraub, M., Vélez, M. A., & Norza, E. (2021). La distribución espacial del delito urbano en Quibdó, 2014-2019. Documento emático *CESED 23*, 1-51.
- Mina Rojas, C. (2012). *Derrotar la invisibilidad. Un reto para las mujeres afrodescendientes en Colombia. El panorama de la violencia y la violación de los derechos humanos contra las mujeres afrodescendientes en Colombia, en el marco de los derechos colectivos*. Proyecto Mujeres Afrodescendientes Defensoras de Derechos Humanos (PCN).
- Ministerio de Defensa Nacional. (09 de 2022). *ejercito.mil.co*. [ejercito.mil.co: https://www.ejercito.mil.co/divisiones/](https://www.ejercito.mil.co/divisiones/)
- Mosquera Orjuela, A. M., & Ramírez Jiménez, B. I. (2012). Significando la intervención profesional desde la experiencia. *Revista de Trabajo Social*, 33-54.
- Mosquera Rosero Labbé, C. (2009). *Acciones afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal : entre Bicentenarios de las Independencias y Constitución de 1991*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales CES.
- Mosquera Rosero-Labbé, C., & León Díaz, R. E. (2013). Contradicciones discursivas en procesos de intervención social diferencial a la diversidad étnico-racial negra en programas sociales en Colombia. *CS*, 23-52.
- Mosquera Rosero-Labbé, C., & León Díaz, R. E. (2015). Entre la negación del racismo institucional y la etnización de la diversidad étnico-racial negra en programas de combate a la pobreza. *Trabajo Social*, 47-59.
- Mosquera Rosero-Labbé, C., & Rodríguez Morales, M. (2009). *Hablar de racismos y discriminación racial: elementos para cuestionar la ideología de la igualdad racial en Colombia*. En C. Mosquera Rosero-Labbé, R. E. León Díaz, & , *Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal: entre Bicentenarios de las Independencias y Constitución de 1991* (pp.. 615-774). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Observatorio Colombiano de Mujeres. (2023). Observatorio Colombiano de las Mujeres. <https://observatoriomujeres.gov.co/es/EconomicAutonomy>
- Observatorio del Programa presidencial de derechos humanos Y DIH. (2005). *Panorama actual del Occidente antioqueño*. Bogotá: Vicepresidencia de laRepública.
- OIM Colombia. (2023). *Chocó avanza con Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos*. OIM Colombia. <https://colombia.iom.int/es/news/choco-avanza-con-programa-integral-de-garantias-para-mujeres-lideresas-y-defensoras-de-derechos-humanos>
- ONU Mujeres, Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, ONU Derechos Humanos, UNICEF. (2021). *Estándares Internacionales para Juzgar la Violencia Sexual en el Marco de los Conflictos Armados. América Latina*: Organización de las Naciones Unidas.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Operación Génesis VS. Colombia*
- Osorio Pérez, F. (2015). Tramas entre paramilitarismo y palmicultura en Colombia. *Memoria y sociedad*, 11-28.
- Pita, M. V. (2017). Pensar la Violencia Institucional: vox populi y categoría política local. *Espacios* 53, 33-42.
- Rancière, J. (2000). *Política, identificación y subjetivación*. En B. A. Karlik, El reverso de la diferencia: (pp. 145-152). Caracas: Nueva Visión.
- Robledo-Caicedo, J. (2019). *La pobreza en Quibdó: Norte de carencias Documento de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana*; No. 277. Cartagena: Banco de la República.
- Romaña Rivas, Y. A. (2020). El racismo en la cotidianidad: Una manifestación del racismo estructural en Colombia. *UNA Revista de Derecho*, 12-62.
- Tribunal Superior de Medellín sala de Justicia y Paz. (2014). *Sentencia Bloque Elmer Cardenas, 110016000253 2008 83241*
- Toda Colombia. (2023). *Subregiones Departamento del Chocó*. <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/choco/subregiones.html>
- Trufó, M., & Perelman, M. (2016). Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central. *Ciencias Sociales* 92, 14-21.
- UNIFEM, UNFPA, OIM, MDGF. (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género*. Bogotá.
- Universidad del Valle. (2022). *Contexto Regional*. prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/choco/quibdo/archivos/perfil_quibdo.pdf
- van Maanen, V. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida: Ciencia humana para una pedagogía de la acción y la sensibilidad*. Barcelona: Idea Book.
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa Editorial , 1-22.
- Vela Mantilla, M. M., Rodríguez Fernández, J. E., Rodríguez Puentes, A. L., & García Muñoz, L. M. (2011). *Acción sin daño como aporte a la construcción de Paz: propuesta para la práctica*. Bogotá: Armonía Impresores.
- Verdad Abierta. (2012). *Frente 5 de las Farc, protagonista de la guerra..* <https://verdadabierta.com/frente-5-de-las-farc-protagonista-de-la-guerra-en-antioquia/>
- Verdad Abierta. (2019). *Balance del Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó revela profunda crisis y pocos avances*. <https://verdadabierta.com/balance-del-acuerdo-humanitario-ya-choco-revela-profundiza-crisis-avances/>
- Young, I. M. (2002). *Inclusion and democracy*. Oxford University press